

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - Nº 89

Bogotá, D. C., martes 6 de abril de 2010

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO Acta de Sesión Plenaria número 226 de la Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2009....... 3 Sesión Secreta 30 Publicación de los registros de votación de la sesión permanente.

Proyecto de ley de beneficios a las familias de las personas secuestradas (aprobado)	34
Votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre beneficios a las familias de personas secuestradas	36
Votación del articulado del proyecto de ley sobre beneficios a las familias de personas secuestradas	36
Votación del título y la pregunta si se quiere que sea ley de la República del proyecto de ley sobre beneficios a las familias de personas secuestradas	36
Proyecto de ley reforma artículos de la Ley 136 de 1994, concejales (aprobado)	39
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	39
Proposición de archivo	39
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	40
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	40
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	41
Votación de la proposición de archivo del proyecto de ley sobre los Concejales	41
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	43
Votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre los concejales	43
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	44
Votación del articulado del proyecto de ley sobre los Concejales.	44
Votación del título y la pregunta de si quiere la Plenaria que sea ley de la República, del proyecto de ley sobre los concejales.	44
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	48
Intervención de la honorable Representante Miriam Alicia Paredes Aguirre	48
Proyecto de ley sobre régimen de los Servicios Postales (aprobado parcialmente)	50
Votación del informe de ponencia proyecto de ley sobre servicios postales	51
Votación de artículos en bloque del proyecto de ley sobre servicios postales	51
Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez	52
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	52
Votación de artículos con proposición del proyecto de ley sobre servicios postales	52
Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez	55
Proposiciones al artículo 3° del proyecto de ley sobre servicios postales nacionales	56
Votación de las proposiciones presentadas al artículo 3º del proyecto de ley sobre servicios postales.	56
Votación de la proposición presentada al artículo 3º del proyecto de ley sobre servicios postales	57
Anuncio de proyectos	60
Constancias e impedimentos	61
Cierre	63

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura del 20 de julio de 2009 - 20 de junio de 2010

Acta de Plenaria número 226 de la Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2009

Presidencia de los honorables Representantes, Édgar Gómez Román, Santiago Castro Gómez y James Britto Peláez.

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Espinosa C. Yesid

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César R.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 14 días del mes de diciembre de 2009, abriendo el registro a las 2:21 p. m., e iniciando a las 3:17 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Cámara de Representantes República de Colombia ASISTENTES 14-12-09 14:21

Álvarez M. Javier T. Amín Saleme Fabio Casabianca P. Jorge Camelo Ramos José J. Castillo G. Nancy O. Durán Barrera Jaime Espinosa A. Gabriel García Turbay Lidio Giraldo Jorge Homero González B. Wílmer Gordon May Alberto Barón C. Liliana Hurtado Pérez Óscar Marín Óscar de Jesús Morales Gil Jorge I. Muvdi A. Pedro

Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Gálvez M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Amín Escaf Miguel Benítez M. Eduardo Carvajal C. José T. Pedraza O. Telésforo Cortés Lucero Pérez S. Eduardo E. Giraldo C. Héctor F. Hoyos G. Germán D. Lizcano A. Óscar M. Lozano Galdino Juan Mota y M. Karime Raad Hernández Elías Restrepo C. Jaime Restrepo Orozco Luis Ricardo Amanda Rodríguez R. Roosvelt Salas Moisés Luis E. Aldana V. Ismael de Serrano Morales Luis Soto Jaramillo Carlos Uribe Nicolás Vives H. Manuel J. Yepes M. Jaime A. Zambrano E. Bérner L. Zuluaga A. Jaime Acosta Osio Alonso Pacheco A. Álvaro Arboleda Palacio Óscar Betancourt Hernando Montova Toro Orlando De la Peña Fernando Pardo Rodríguez Pedro Rendón R. Liliana

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Rodríguez Constantino Obando Ordóñez Pedro Polanco J. Orsinia Vélez Mesa William Reyes Forero Germán Chagres B. Hernando Barreras M. Roy Silva Gómez Venus A. Registro Manual: Barrios B. Luis E. Besaile Fayad Musa Bermúdez José Ignacio Cabrera Báez Ángel C. Britto Peláez James Castro Gómez Santiago Carebilla C. Manuel Conde Romero José María Hernández B. Juan M. Elías Vidal Bernardo Miguel Cotrina Néstor Homero Flórez Vélez Omar de Jesús Granados Becerra Juan Garzón Martínez René Rodrigo Aguirre Racines Pedro Gerléin Echeverría Jorge Martínez R. Rosmery

Gómez Agudelo Óscar Pacheco C. Tarquino Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia Rozo Rodríguez Jorge Jiménez Salazar Pedro Antonio Palacio Serna Efrén Mantilla Serrano Jorge Humberto Cuenca Ch. Carlos A. Olano Becerra Germán Alonso Niño M. María V. Orozco Vivas Felipe Fabián Bustillo G. Dairo J. Osorio Botello Héctor Javier Bravo Realpe Óscar Pérez Alvarado Jorge Carmelo Córdoba Suárez Juan Rapag Matar Fuad Emilio Cuello Baute Alfredo Rondón González Gilberto Cuello D. Bladimiro Silva Meche Jorge Julián Yanet L. Zaida M. Tamayo Tamayo Fernando Gallardo A. Julio Trujillo Ramírez Pedro Pablo

Varón Cotrino Germán Guerra de la Orlando Viana Guerrero Germán Néstor. Devia Arias Javier R.

Total Representantes que se registraron ma-Leguizamón Roa Marco nualmente: veinticuatro (24)

León L. Buenaventura Representantes que no asistieron con excusa:

Vargas Polo Víctor Julio

Naranjo E. Diego Celis Gutiérrez Carlos Augusto Negrete Flórez José

Cervantes Varelo Jaime

Paredes A. Myriam Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro Paz Ospina Marino Crissien Borrero Eduardo Pereira C. Pedrito Ibarra Obando Luis Jairo Piamba Castro José Legro Segura River Franklin

Puentes Díaz Gustavo López de Joaqui Gema

Rodríguez P. Ciro Motoa Solarte Carlos Fernando Tafur Díaz Fernando Ortega Rojas William de Jesús Zuluaga Díaz Carlos Posada Sánchez Augusto Borja Díaz Wilson A. Quintero Marín Carlos Arturo

Díaz Ortiz Gloria E. Ramírez Ramírez Pedro María Galvis Romero Miguel Sanabria Astudillo Heriberto Navas Talero Germán Urrutia Ocoró María Isabel.

Total Representantes con excusa: catorce (14)

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (o)

Notas:

- 1. En la sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor Juan Pablo Sánchez Morales el día 7 de octubre de 2009
- 2. El doctor Fernando de la Peña Márquez, Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, deja excusa por presentar problemas de salud, se registró electrónicamente. 1 folio.
- 3. El doctor Manuel José Vives Henríquez, Representante a la Cámara por las comunidades en el Exterior, deja excusa por presentar problemas de salud, se registró electrónicamente. 1 folio.
- 4. El doctor Zamir Eduardo Silva Amín, Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá deja excusa por presentar problemas de Salud, se registró electrónicamente. 1 folio.
- 5. El doctor Julio E. Gallardo Archbold, Representante a la Cámara por el departamento de San Andrés Islas, deja excusa por presentar problemas de salud se registró electrónicamente. 2 folios.
- 6. El doctor Eduardo Augusto Benítez Maldonado, Representan a la Cámara por el departamento de Norte de Santander, deja excusa por presentar problemas de salud, se registró electrónicamente. 1 folio.
- 7. El doctor Felipe Fabián Orozco Vivas, Representante a la Cámara por el departamento de Cauca, deja constancia del por qué llegó tarde a la sesión Plenaria de la fecha. 1 folio.
- 8. El doctor Alfredo Ape Cuello Baute, Representante a la Cámara por el departamento del Cesar deja excusa por presentar problemas de salud se registró electrónicamente. 2 folios.

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Bogotá D. C., 14 de diciembre 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetada doctora:

Por instrucciones del Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez, comedidamente me permito solicitar se sirva excusarlo ante la Sesión Plenaria del día de hoy lunes 14 de diciembre del presente año, debido a que se encuentra con permiso según Resolución número MD-3024 del 14 de diciembre de 2009.

Agradezco la atención para con la presente.

Atentamente,

Martha Luz Bermúdez Gómez.

Asistente Parlamentaria.

Anexo: Incapacidad médica

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3024 DE 2009

(diciembre 14)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Augusto Celis Gutiérrez, mediante escrito de fecha diciembre 14 de 2009, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, permiso y/o autorización para no asistir a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, por razones de orden personal y familiar que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, a Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/90, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Augusto Celis Gutiérrez, por el día lunes catorce (14) de diciembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1° Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Augusto Celis Gutiérrez para que se ausente de sus funciones congresuales por el día lunes catorce (14) de diciembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo 1°: La presente resolución servirá como excusa válida por la inasistencia del honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Augusto Celis Gu-

tiérrez a la Sesión Plenaria convocada para el día 14 de diciembre de 2009.

Parágrafo 2°. Durante el término señalado en el presente artículo el honorable Representante a la Cámara Carlos Augusto Celis Gutiérrez tendrá derecho a devengar el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de diciembre de 2009. El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., diciembre 17 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante doctor Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución 1121 de 2004, estando dentro del término legal, me permito presentar excusa por su no asistencia a las sesión plenaria del lunes 14 de diciembre del presente año, debido a que presentó quebrantos de salud, según lo prescrito por la EPS.

Anexo incapacidad expedida por Saludcoop EPS.

Cordialmente,

Pedro Gabriel Mendivil Guzmán Asesor Honorable Representante Jaime Cervantes Varelo



Bogotá D. C., diciembre 15 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Por instrucciones del Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, de manera respetuosa solicito se le excuse por no haber asistido a las Sesiones Plenarias que se realizaron los días lunes (14) y martes quince (15) de diciembre del año en curso, por encontrarse enfermo

Se anexa incapacidad.

Cordialmente,

Clara Inés Jiménez de Díaz,

Asistente.

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,

Representante a la Cámara -Departamento del Huila





Bogotá D. C., 14 de diciembre de 2009

Doctor

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Presentación de Soporte excusa del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, a la Sesión Plenaria del 10 y 14 de diciembre de 2009.

Por instrucciones del Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero, muy respetuosamente, me permito remitir a su despacho la debida Incapacidad médica, documento que soporta la excusa por su inasistencia a la plenaria del día 10 y 14 de diciembre de 2009.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, logaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes.

Asistente UTL



Bogotá D. C., 14 de diciembre de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa asistencia a la sesión Plenaria del día de hoy 14 de diciembre del año en curso.

Apreciada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando me permito solicitarle sea excusado por no asistir a dicha Plenaria.

Lo anterior motivado en que le fue imposible localizar un vuelo aéreo desde Neiva con destino a la ciudad de Bogotá.

Por su amable atención le quedo altamente agradecida.

Cordial saludo,

Rosa Díaz Bovea, Asistente V UTL.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 3019 DE 2009

(diciembre 14)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De la excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor River Franklin Legro Segura, mediante escrito de radicado en la Secretaría General el 11 de diciembre de 2009, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, permiso para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día lunes 14 de diciembre del año en curso, por cuanto motivos de fuerza mayor le hacen imposible viajar a esta ciudad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/90, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa "y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor River Franklin Legro Segura, por el día lunes catorce (14) de diciembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor River Franklin Legro Segura para que se ausente de sus funciones congresuales por el día lunes catorce (14) de diciembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo 1°: La presente resolución servirá como excusa válida por la inasistencia del honorable Representante a la Cámara, doctor River Franklin Legro Segura a la Sesión Plenaria convocada para el día 14 de diciembre de 2009.

Parágrafo 2°. Durante el termino señalado en el presente artículo el honorable Representante a la Cámara River Franklin Legro Segura tendrá derecho a devengar el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 14 de diciembre de 2009. El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá D. C., diciembre 14 de 2009

Doctores

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ

SANTIAGO CASTRO

JAMES BRITTO PELÁEZ

Mesa Directiva Cámara de Representantes

E. S. D.

Cordial Saludo

Por instrucciones de la honorable Representante Gema López de Joaqui solicito a ustedes muy respetuosamente conceder permiso a la honorable Representante para ausentarse de la sesión plenaria programada para el lunes 14 de diciembre presente, ya que por motivos de fuerza mayor no puede presentarse en la citada sesión.

Con todo respeto.

Paula Andrea Cruz Muñoz,

Asistente.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3021 DE 2009

(diciembre 14)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la señorita Paula Andrea Cruz Muñoz, Asistente de la UTL de la Representante a la Cámara, doctora Gema López de Joaqui, mediante escrito de fecha diciembre 14 de 2009, atendiendo instrucciones de la referida congresista, solicita ante los miembros de la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, conceder permiso a la doctora López de Joaqui para ausentarse de la sesión plenaria programada para el lunes 14 de diciembre presente, ya que por motivos estrictamente personales que requieren de su presencia, no puede asistir a la citada sesión.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/90, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Gema López de Joaqui, por el día lunes catorce (14) de diciembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1° Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Gema López de Joaqui para que se ausente de sus funciones congresuales por el día lunes catorce (14) de diciembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo 1°. La presente resolución servirá como excusa válida por la inasistencia de la honorable Representante a la Cámara, doctora Gema López de Joaqui a la Sesión Plenaria convocada para el día 14 de diciembre de 2009.

Parágrafo 2° Durante el término señalado en el presente artículo la honorable Representante a la Cámara Gema López de Joaqui tendrá derecho a devengar el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional.

Articulo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 14 de diciembre de 2009.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá D. C., diciembre 4 de 2009

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representares

Ciudad

Mediante la presente, me permito solicitar se sirva autorizar permiso para no asistir a la Sesión Plenaria del día 14 de diciembre del año en curso. Lo anterior, debido a que me encontraré en el departamento del Valle atendiendo asuntos de interés prioritario del partido Cambio Radical, en compañía de su presidente, el doctor Germán Vargas Lleras.

Anexo certificado del partido.

Atentamente,

Carlos Fernando Motoa Solarte,

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

CAMBIO RADICAL

El Representante Legal, Secretario General del Partido Cambio Radical doctor Antonio Álvarez Lleras,

CERTIFICA:

Que, el honorable Representante Carlos Fernando Motoa identificado con cédula de ciudadanía número 94324051, se encontrara en el departamento del Valle del Cauca el día 14 de Diciembre de 2009, en compañía del doctor Germán Vargas Lleras atendiendo asuntos de interés prioritario del Partido Cambio Radical.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2009,

Antonio Álvarez Lleras.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 3023 DE 2009

(diciembre 14)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Fernando Motoa Solarte, mediante escrito de fecha diciembre 14 de 2009, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, autorizar permiso para no asistir a la Sesión Plenaria del día 14 de diciembre del año en curso, lo anterior, debido a que se encontrará en el departamento, atendiendo asuntos de interés prioritario del Partido Cambio Radical, en compañía de su presidente, el doctor Germán Vargas Lleras.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina contitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/90, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Fernando Motoa Solarte, por el día lunes catorce (14) de diciembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Fernando Motoa Solarte para que se ausente de sus funciones congresuales por el día lunes catorce (14) de diciembre de 2009, de conformidad con lo expuesto de la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo 1°. La presente resolución servirá como excusa válida por la inasistencia del honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Fernando Motoa Solarte a la Sesión Plenaria convocada para el día 14 de diciembre de 2009.

Parágrafo 2°. Durante el término señalado en el presente artículo el honorable Representante a la Cámara Carlos Fernando Motoa Solarte tendrá derecho a devengar el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional.

Artículo 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 14 de diciembre de 2009.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Anexo al presente excusa médica correspondiente al honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas, con el fin de acreditar su ausencia a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, realizada el día lunes 14 de diciembre del presente año.

Agradezco la atención dispensada a la presente. Atentamente,

Hugo Alejandro Vásquez Pérez.
Asesor UTL honorable Representante
William Ortega Rojas,
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia.

Anexo 1 folio

DR. MISAEL ALBERTO CADAVID JARAMILLO MÉDICO Y CIRUJANO UPB RM 581796

EL SUSCRITO MÉDICO HACE CONSTAR:

Que el 14 de diciembre asistió a consulta médica el señor William Ortega Rojas para control y revisión de exámenes para clínicos.

Ecografía abdominal total: nefrolitiasis, hígado graso y colelitiasis.

E.K.G.: límites normales.

Hemoleucograma: límites normales. Perfil lipídico: hipertrigliceridernia.

Glicemia: 127 mgrs/ dl

Citoquímico orina: límites normales.

Examen físico: PA: 110/80 P: 76 FR: 16 PESO: 72 KG

ORL: límites normales CP: límites normales ABD: límites normales EXT: límites normales DIAGNÓSTICO:

1. HTA Controlada

2. DM TIPO 2: En Tratamiento

3. DISLIPIDEMIA

4. HPB. Grado 1

Misael Alberto Cadavid Jaramillo. c.c 71.71.833

cel 3206721013

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3017 DE 2009

(diciembre 14)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Cor-

poración, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor Augusto Posada Sánchez, mediante escrito de fecha diciembre 14 de 2009, solicita ante la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, permiso para ausentarse el día 14 de diciembre de 2009, por motivos de fuerza mayor (razones familiares) y le es imposible asistir a la sesión plenaria del día de hoy.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina contitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/90, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Augusto Posada Sánchez, por el día lunes catorce (14) de diciembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Augusto Posada Sánchez para que se ausente de sus funciones congresuales por el día lunes catorce (14) de diciembre de 2009, de conformidad con lo expuesto de la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo 1°. La presente resolución servirá como excusa válida por la inasistencia del honorable Representante a la Cámara, doctor Augusto Posada Sánchez a la Sesión Plenaria convocada para el día 14 de diciembre de 2009.

Parágrafo 2°. Durante el término señalado en el presente artículo el honorable Representante a la Cámara Augusto Posada Sánchez tendrá derecho a devengar el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de diciembre de 2009. El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 17 de diciembre de 2009

Señores

Subsecretaria General

Atte. Dra. FLOR MARINA DAZA

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa Sesión Plenaria

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Arturo Quintero, muy comedidamente me dirijo a usted con el fin de anexar excusa médica por incapacidad, que impidió la asistencia del Representante a la sesión plenaria del día 14 de diciembre del año en curso.

Agradezco de antemano su decidida colaboración en el trámite de la debida justificación por inasistencia.

Atentamente;

Andrea Guzmán B.
Asistente,
Tel.: 382 3684-85
Oficinas. 631 - 632



Bogotá D. C., 14 de diciembre de 2009

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Excusa.

Respetado doctor Rodríguez:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez, a fin de que se le excuse, remito a su despacho la incapacidad médica, por la cual no pudo asistir a la sesión plenaria del día 14 de diciembre de 2009.

Sin otro particular,

Blanca Cecilia Pulido Riveros,

Asistente.



Adjunto: Copia de la Incapacidad

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora:

Por medio de este oficio y por instrucciones del Representante Heriberto Sanabria lo excuso ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara, por no haber asistido a la Sesión de la Plenaria programada para el día 14 de diciembre del presente año: se vio en la obligación de asistir a una cita médica de suma importancia en la ciudad de Cali, en la cual le informaron que le van a realizar una intervención quirúrgica el día lunes próximo por problemas en ambos oídos.

Anexo a la presente la excusa médica pertinente. Cordialmente,

> Juan Miguel Tawil, Representante a la Cámara Departamento del Valle del Cauca.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD FROM de Exp. 2009 XII J.Y. JOHN FULL MANGLED ROSSESS DIAGNOSTICO JIJSTE JOSESS ROSSESS EDINTRICADO SONTOCONTOCON JOSESS EDINTRICACIÓN JOSES EDINTRICACIÓN JOSES
DIAS DE BICAPACIDAD (on literal) (on numeron) FILMON SEGISTRO MEDICO Y SELLO Capitalio Nacional. Primer pias. Telépnies 342 S1 67 - 382 S2 12 8 4-11 5 8
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Fecha de Esp. 1809 X II 14 Dia VILLO SON AFELLICO SON
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Secha de Bast. 2009 XII 14 DIAGNOSTICO 200 APRILIDO NOSSIBIS EINTIFICADO E INCAPACIDAD 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10

Comunidades Afrocolombianas

Bogotá D. C., diciembre 15 de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa para la sesiones ordinarias de plenaria de los días 14 y 15 de diciembre de 2009.

Apreciada doctora:

Atendiendo precisas orientaciones del honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold, por el departamento Archipiélago de San Andrés Islas, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con la Resolución número 1972 de 2004, emanada de la Mesa Directiva de esta Corporación estando dentro del término legal de manera atenta adjunto el original de la incapacidad médica suscrito por el galeno de la Cámara, que soporta lo inasistencia del aludido parlamentario a las sesiones plenarias programadas para los días de la referencia.

Cordial saludo,

Adolfo del Portillo Roncancallo

Asesor UTL

C.C. Secretaria General de la honorable Cámara de Representantes

Anexo: Original de la incapacidad médica



AVIANCA

Aerovías del Continente Americano S. A.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito líder de Servicios en el Aeropuerto de Popayán, a solicitud del interesado hace constar que: el

señor Felipe Fabián Orozco identificado con cédula de ciudadanía 10539242 de Popayán, quien viajaba el día de hoy 14 de diciembre en el vuelo AV9242 de las 9:45 a. m. y que por motivos técnicos el vuelo no pudo cumplir con su itinerario, por lo tanto hubo que reacomodar su vuelo para el AV9244 de las 5:40 p. m. del mismo día estimando salir por itinerario.

Se firma en Popayán a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2009.

Cordialmente,

Sandra Mónica Rivera Castillo

Líder Aeropuerto Popayán



Hospital Español de México Instituto De La nutrición Salva stro Medico 1973- 54037

R/ Paciente de 36 años, toenutreau con evous de mans, dolor abdominal, fiebre de 38.5 seude por presentar desde hace 12 hrs, cefalea intensa, dolor abdominal, fiebre de 38.5 evacuaciones diarreicas, fetidas, acompañandose de ataque al estado general, astenia y adinamia. Se le indica incapacidad durante 48 hrs por probable intoxicación de mariscol. Se incia hidratación via oral, antibioticoterapia

La Secretaría General informa:

Que se ha conformado el quórum decisorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día y la Secretaría procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2009 - 2010

Del 20 de julio de 2009 al 20 de junio de 2010

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2009)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5a de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día lunes 14 de diciembre de 2009

Hora: 2:00 P. M.

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

II

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

De conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimiento Penal (Resolver Recurso de Apelación)

- 1. Expediente número 1151.
- Denunciante: Pablo Antonio Bustos y otros.
- Denunciado: ex Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza.
 - Imputación: por establecer.
- Representante Investigador: Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.
 - Comisión Accidental: David Luna Sánchez
 - 2. Expediente número 726.
 - Denunciante: Luis Eduardo Montoya Medina.
- **Denunciado**: ex Fiscal Alfonso Valdivieso Sarmiento. (Actual Senador de la República).
- •Imputación: Punibles: Fraude de la Resolución Judicial, Prevaricato por Acción, Privación Ilegal de la Libertad, Prolongación Ilícita de la Libertad, Abuso de Autoridad por Acto Arbitrario e Injusto y Prevaricato por Omisión.
- Representante Investigador: José Gerardo Piamba Castro.
- Comisión Accidental: Gilberto Rondón González.
 - 3. Expediente número 1064.
 - Denunciante: Héctor Rodríguez Pizarro.
- **Denunciados**: Magistrados Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura - Sala Disciplinaria y la Corte Suprema de Justicia-Sala Civil.
 - Imputación: Queja.
- Representante Investigador: Guillermo Rivera Flórez.
 - Comisión Accidental: Dairo José Bustillo.
 - 4. Expediente número 1978.
 - Denunciante: Clemencia García de Useche.
- **Denunciado**: doctores Jorge Luis Quintero Milanes, Sigifredo de Jesús Espinosa Pérez, Alfredo Gómez Quintero, Édgar Lombana Trujillo, Álvaro Orlando Pérez Pinzón, Yesid Ramírez Bastidas, Mauro Solarte Portilla y Javier Zapata Ortiz Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal.
 - Imputación: Denuncia Penal.
 - Representante Investigador: Amanda Ricardo.
- Comisión Accidental: Dairo José Bustillo Gómez y Germán Varón Cotrino.

Ш

Postulación y elección de algunos miembros de la Comisión de Investigación y Acusación, en reemplazo por las renuncias presentadas y aceptadas de los mismos, en Sesión Plenaria del día 1° de diciembre de 2009.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 009 de 2008 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 048 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000.

Autores: honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Simón Gaviria Muñoz* y el honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras Montelaegre, Juan de Jesús Córdoba Suárez, Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 432 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 676 y 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 841 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 27 y junio 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

2. Proyecto de ley número 384 de 2009 Cámara, 001 de 2008 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 087 de 2008 Senado, por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra.

Ponentes: honorables Representantes Ciro Rodríguez Pinzón, Diego Patiño Amariles, Néstor Homero Cotrina, Héctor Fáber Giraldo, Buenaventura León León, Diego Alberto Naranjo Escobar, Bérner Zambrano Erazo, Marino Paz Ospina, Jaime Restrepo Cuartas y Miguel Ángel Galvis.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 457 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1003 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1167 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 27 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

3. Proyecto de ley número 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel A. Virgüez Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, Liliana María Rendón Roldan* y *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 629 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 30 de 2008.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

4. Proyecto de ley número 222 de 2008 Cámara, 111 de 2008 Senado, por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Eduardo Enríquez Maya, Efraín Cepeda Saravia, Luis Fernando Duque, Armando Benedetti, Juan Fernando Cristo, Luis Emilio Sierra, Zulema Jattin Corrales, Carlina Rodríguez y otros y los honorables Representantes Luis Antonio Serrano, Ómar Flórez Vélez, Gustavo Puentes Díaz, Pedro Pardo, Germán Varón, Jorge H. Mantilla, Carlos Arturo Piedrahíta y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Arturo Piedrahíta, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Óscar Arboleda Palacio, Carlos Enrique Ávila, Édgar Gómez Román, Roy Leonardo Barreras Montealegre, David Luna Sánchez, Carlos Enrique Soto Jaramillo y William Vélez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 529 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1081 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1232 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 10 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

5. Proyecto de ley número 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el Gobierno Nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de Campañas de Prevención en Salud a través de las páginas web Institucionales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Manuel Hernández* y *Jorge Enrique Gómez Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 864 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 211 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 3 de 2008.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

6. Proyecto de ley número 366 de 2009 Cámara, 086 de 2008 Senado, por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo.

Autor: honorable Representante *Luis Elmer Arenas Parra*.

Ponentes: honorables Representantes William Vélez Mesa, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Guillermo Rivera Flórez, Carlos Fernando Motoa, Jorge Humberto Mantilla y Jorge Homero Giraldo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 522 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1082 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1247 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 24 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

7. Proyecto de ley número 398 de 2009 Cámara, 187 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto- ley 1481 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Gabriel Zapata Correa.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar y Jorge Eduardo Casabianca Prada.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 654 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 902 de 2009.

Aprobado en Comisión: Agosto 19 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

8. Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad del Pacífico, en memoria del autor de la ley de creación de la institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Silfredo Morales Altamar, Édgar Eulises Torres, Julio Gallardo Archbold, Franklin Legro Segura, María Isabel Urrutia Ocoró, Odín Sánchez Montes de Oca, Alberto Gordon May y el honorable Senador Rufino Córdoba.

Ponentes: honorables Representantes *Angel Custo-dio Cabrera Báez* y *Luis Fernando Vanegas Queruz*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 963 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 902 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

9. Proyecto de ley número 237 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios* y honorable Senador *Claudia Rodríguez de Castellanos*

Ponentes: honorables Representantes Álvaro Alférez Tapias, Fabio Raúl Amín Sáleme, Germán Darío Hoyos Giraldo, Hernando Betancourt, Nancy Denise Castillo.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 936 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 336 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

10. Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponentes: honorables Representantes Álvaro Alférez Tapias, Felipe Fabián Orozco Vivas, René Garzón Martínez y Carlos Augusto Celis.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 895 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1020 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

11. **Proyecto de ley número 040 de 2008 Cámara,** por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes Héctor Javier Osorio Botello, René Rodrigo Garzón Martínez, Carlos Augusto Celis Gutiérrez y Luis Enrique Salas Moisés

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 476 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 684 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

12. Proyecto de ley número 291 de 2009 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro postgrado en nefrología y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Mo*rales Gil.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 175 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 348 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 907 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

13. Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Paula M. Moreno Zapata*, los honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, David Luna Sánchez, Alonso Acosta Osio, Julio Gallardo Archbold, José María Conde Ro-*

mero y los honorables Senadores Luis Fernando Duque, Álvaro Ashton Giraldo, Juan Manuel Galán, Yolanda Pinto A., José Name, Óscar Josué Reyes y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes Simón Gaviria Muñoz, Gilberto Rondón, Ómar Flórez, Germán Hoyos Giraldo, Carlos Ramiro Chavarro y Nancy Denise Castillo.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 145 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 390 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 890 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

14. Proyecto de ley número 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la organización para la prohibición de las Armas Químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAQ, hecho en la Haya el 12 de septiembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabiola Ola-ya Rivera, Crisanto Pizo Mazabuel, James Britto Peláez y Roosvelt Rodríguez.*

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 470 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 494 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

15. Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece la prohibición a Entidades Públicas o Privadas de exigir Certificados de Supervivencia.

Autores: honorables *Representantes Jaime Restrepo Cuartas* y el honorable Senador *Marco Alirio Cortés Torres*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 100 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 404 de 2009.

Aprobado en Comisión: mayo 20 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

16. Proyecto de ley número 011 de 2008 Cámara, por la cual se expide el Código de Convivencia y de Policía.

Autores: Ministro del Interior y Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponentes: honorables Representantes *David Luna* Sánchez, Nicolás Uribe Rueda, Jorge Humberto Mantilla, Carlos Arturo Piedrahíta, Roy Leonardo Barreras, Germán Varón Cotrino y River Franklin Legro.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 933 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1110 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 3 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

17. Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el festival "El Garcero del Llano" de Yopal, en el departamento de Casanare, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *María Violeta Niño Morales*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 599 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 925 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1181 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 28 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

18. Proyecto de ley número 406 de 2009 Cámara, 284 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC", el "memorando de entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados de la AELC", y el canje de notas respecto del capítulo 4 del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC, suscritos en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil ocho; el "Acuerdo sobre agricultura entre la República de Colombia y la confederación Suiza", hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; el "Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia", hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; y el "Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega", hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008".

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez y Ministro de Agricultura, doctor Andrés Fernández Acosta

Ponente: honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 956 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2009.

Aprobado en Comisión: octubre 28 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

19. Proyecto de ley número 063 de 2008 Cámara, por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Liliana Barón Caballero* y *Clara Pinillos Abozaglo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 508 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 18 de 2008.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

20. Proyecto de ley número 155 de 2008 Cámara, por medio de la cual se amplía la licencia de Maternidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 644 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 308 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 653 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

21. Proyecto de ley número 137 de 2008 Cámara, por la cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación física o mental durante el entrenamiento o en competencia o como consecuencia del mismo.

Autores: honorables Representantes *Jorge Enrique Gómez Celis* y *Álvaro Alférez Tapias*.

Ponentes: honorables Representantes *María Isabel Urrutia Ocoró* y *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2008.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

22. Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Rome*ro Hernández.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 744 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1035 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 15 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

23. Proyecto de ley número 360 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival de acordeoneros y compositores de Sahagún "Daniel Vergara Méndez" y se autorizan apropiaciones presupuestales.

Autor: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 388 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 499 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2009.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

24. Proyecto de ley número 022 de 2008 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 917 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

25. Proyecto de ley número 023 de 2008 Cámara, por medio de la cual se definen las normas para la Administración del Personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público.

Autor: honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Venus Albeiro Silva Gómez.*

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 436 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 916 de 2008.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2008.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

26. Proyecto de ley número 092 de 2009 Cámara, mediante la cual se prorroga el plazo establecido en la Ley 999 de 2005 para que los ciudadanos colombianos renueven su cédula de ciudadanía.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 848 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2008.

Aprobado en Comisión: septiembre 15, 16, 22 y 29 de 2009

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

27. Proyecto de ley número 389 de 2009 Cámara, 220, por la cual se extiende el término de vigencia del fondo de apoyo financiero para la energización de zonas rurales interconectadas -FAER y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar* y Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponentes: honorables Representantes Alfredo Ape Cuello Baute, Bernardo Miguel Elías Vidal, Julián Silva Meche, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Ángel Custodio Cabrera y Orlando Montoya Toro.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1203 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1258 de 2009.

Aprobado en Comisión: diciembre 2 de 2009.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

28. Proyecto de ley número 141 de 2008 Cámara, por la cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor *Juan Camilo Salazar Rueda* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro, Felipe Fabián Orozco Vivas, Fernando Tamayo Tamayo, Gilberto Rondón González, Óscar Mauricio Lizcano y Óscar de Jesús Hurtado.*

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 630 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 444 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 y 2 de diciembre de 2008.

Anuncio: diciembre 10 de 2009.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN.

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ.

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELÁEZ.

El Secretario General

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Quiero informarle a la Plenaria que se hace necesario abordar en primer término, como ustedes lo pudieron escuchar en el Orden del Día, el trámite de los expedientes que se encuentran en la Secretaría de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones de la Cámara. Se han recibido por parte de la Procuraduría General de la Nación, en varias oportunidades, solicitudes al respecto y para ello se hace necesario tener un quórum de más de cien Representantes, como quiera que quienes pertenecen y pertenecimos a la Comisión de Acusaciones, una vez se vaya a iniciar con el trámite de los informes y tomar las decisiones por parte de la Plenaria, debemos retirarnos del Recinto como quiera que no podemos participar.

Por esas razones nos es imposible antes de contar con el quórum requerido, someterlo a su consideración y aprobación, pero no podemos trasladarlo para ningún otro punto del Orden del Día porque sería tanto como dejarlos definitivamente en la Secretaría, es decir, tenemos que asumir este compromiso de darle el trámite respectivo para evitarnos no solamente la Mesa Directiva sino toda la Plenaria, una posible investigación de la Procuraduría General de la Nación.

Quiero llamar la atención como lo hemos hecho en varias oportunidades, para que asumamos como debemos hacerlo, con mucha responsabilidad, esta situación que se viene presentando desde hace ya un largo tiempo.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que es una oportunidad muy buena para darle un informe a la Cámara de Representantes de lo que ha estado haciendo una comisión accidental nombrada por el Congreso.

En compañía de la doctora Gloria Stella, del doctor Gálvez, del doctor Serrano, hemos estado trabajando en una comisión con los desplazados. Solamente quisiera recordarles a los colegas y al pueblo colombiano, que cerca de cuatro millones de compatriotas viven una de las crisis más graves que se pueda tener, como es el desplazamiento forzado; cuatro millones de compatriotas que han sido desarraigados de su tierra, de su vivienda, de su familia, de todo su entorno; que a pesar de haber sentencias muy claras de la Corte Constitucional y sesenta autos que ordenan al Gobierno cumplir con lo que la Constitución expresa, y los ordenamientos mismos de la Corte, no se ha hecho realmente un avance significativo en tratar de solucionar el problema de la población desplazada.

Las ayudas humanitarias que da el Gobierno son un vía crucis, en que deben gastar uno o dos días para tener la posibilidad de recibir esa pequeña ayuda que no siempre se entrega bajo criterios de equidad y de igualdad para todos ellos.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha mostrado claramente que el problema de la vivienda para la población desplazada no tiene la posibilidad de una solución; que a pesar de haber presentado solicitudes, cerca de trescientos mil desplazados, se aprobaron ochenta y cinco mil y solamente se han entregado veinte mil viviendas; que la devolución de las tierras tampoco ha sido posible hacerlo porque el Incoder no ha podido dar los pasos necesarios para retornar a los compatriotas a las tierras de las cuales fueron desarraigados.

La Corte Constitucional le ha dado un plazo perentorio al Gobierno. El 1° de julio de 2010, tiene que presentar un plan para solucionar esta crisis inigualable, esta crisis incomparable que lleva a tantos colombianos, cuando podríamos estar hablando del 10% de la población colombiana que sufre el flagelo de la guerra y una consecuencia directa, es el desplazamiento forzoso.

El Gobierno ha reconocido su fracaso en esta política y por lo tanto está presentando un replanteamiento total a la política del desplazamiento forzoso. Quiero que el Congreso tome conciencia de esta situación tan difícil.

Hace más de un año iniciamos este trabajo, cuando los desplazados se tomaron la Plaza de Bolívar, posteriormente el Parque Tercer Milenio, luego el edificio de la Cruz Roja, edificio del cual fueron sacados a la fuerza por la Policía, y muchos de ellos maltratados, de igual manera quienes están en el edificio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que gracias a su director territorial les ha mantenido la posibilidad de permanecer allí, pero no tienen las condiciones para poder sobrevivir.

Muchos de los desplazados están amenazados. En la reunión pasada hicieron la denuncia oficial, y le dijeron al Alto Comisionado que están amenazados y que cualquier cosa que pase con su vida será responsabilidad de ellos. Desafortunadamente esa denuncia que se hizo la semana pasada, nos recuerda tristemente la denuncia del Alcalde que le dijo al Presidente "me van a matar" y lo mataron; porque en este país las amenazas no son solo amenazas sino que se corre el grave riesgo de perder la vida.

Quisiera que la doctora Gloria Stella y el doctor Gálvez pudieran profundizar un poco más sobre esta difícil situación de nuestros compatriotas desplazados.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Aguirre:

Muchas gracias, señor Presidente. El día jueves tuve la oportunidad de radicar una proposición en donde se conmina al Ministerio de Hacienda para que apropie los recursos necesarios que requiere la Registraduría del Estado Civil para poder garantizar la transparencia en los comicios venideros.

Es preocupante lo que estamos viendo y lo que estamos leyendo en la prensa, en donde el Registrador no garantiza la transparencia en el debate que se avecina. Hay que prestarle atención porque lo que podemos mirar es que pueden estar anunciando un fraude electoral en el debate que se aproxima; que no es justo que el Gobierno Nacional no haya apropiado los recursos para poder garantizar que no haya suplantación de sufragantes.

Así que quisiera que en el día de hoy se le pudiera dar traslado de esta proposición a mis compañeros del Congreso, porque es preocupante que cuatro millones y medio de colombianos hoy no se hayan acercado a la Registraduría a cambiar y a actualizar la cédula de ciudadanía. Y es fácil que ellos puedan ser suplantados, como ha sucedido en los comicios electorales del año 2002 y 2006.

Y nos presentan un mapa de riesgo en donde el departamento del Magdalena, el departamento del Atlántico y la Capital de la República presentan un alto riesgo y que ya se iniciaron las personas que se dedican a esto del fraude, porque si ustedes pueden tener en cuenta queridos honorables Representantes a la Cámara, quiero exhortarlos y decirles que debemos prestarle atención a lo que se está montando en el país; que ya comenzaron con la suplantación en el momento de las inscripciones y que no hay recursos para garantizar la transparencia del voto.

Por eso señor Presidente, quiero solicitarle a usted muy respetuosamente que esta proposición se le dé traslado a los compañeros para que el Ministerio de Hacienda se comprometa este día a apropiar los recursos. Así que compañeros de la Cámara, quiero decirles que hoy estamos frente a un monstruoso fraude que se está tratando de colocar y de hacer en todo el país.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Hace unos quince días los medios de comunicación a nivel nacional registraron la salida de más de mil familias mineras del departamento del Guainía, que se encontraban trabajando en el vecino país de Venezuela, y el señor Presidente Chávez al menos tuvo ese gesto de amistad con Colombia, todas las cosas no son malas para el Gobierno venezolano, afortunadamente el señor Presidente deportó estos ciudadanos colombianos a nuestro departamento.

El Gobierno Nacional hizo lo propio, efectivamente se desplazó el Ministro de Defensa, con posterioridad se trasladó al departamento de Guainía el doctor Diego Molano y el Defensor del Pueblo, el doctor Vólmar Pérez, pero es preocupante que el Gobierno Nacional a través de los Ministros hacen grandes compromisos como bajar las tarifas en los pasajes aéreos hasta en un cincuenta por ciento y eso nos está generando muchos inconvenientes, porque la gente se está volcando a la empresa de SATENA, que es la única que va a nuestro departamento, a conseguir pasajes entre 150 y 200 mil pesos, cuando la realidad es otra, y los pasajes para ese departamento son los pasajes más caros del país.

Adicional a esto los mineros determinaron en la reunión que se hizo con el doctor Diego Molano y el Defensor del Pueblo, que efectivamente el señor Ministro de Minas y Energía debía hacer presencia en el departamento de Guainía, para que ubicara a estas casi mil familias en algunas de las zonas mineras del departamento.

Es preocupante. Esta mañana hablaba con el señor Gobernador y tuve la oportunidad de hablar con algún funcionario de la Alcaldía, y este fin de semana llegaron más de cien mineros al municipio y eso está generando mucha confusión puesto que no hay servicios públicos suficientes y estas familias prácticamente vivían allá por más de treinta y cuarenta años.

Esperamos que en el Senado de la República nos colaboren con esta propuesta porque la minería de Guainía es una minería pequeña.

Adicional a esto señor Presidente, sería importante que el Ministro de Minas y Energía autorizara a la señora Alcaldesa para que puedan vender esa piedra que mal han llamado la tantalita, que en este momento tiene un comercio importante y que desafortunadamente la alcaldesa de este municipio no cuenta con los permisos, y lógicamente ella no puede autorizar sin que el Ministerio de Minas haga lo propio, entonces estamos ad portas de un caos social, ya que los mineros con los recursos que les dieron de Acción Social, que fue un mercado de cincuenta mil pesos, que no alcanza sino para uno o dos días, y esta situación ya lleva más de quince días señor Presidente, y sería importante que el señor Ministro de Minas y Energía se desplace prontamente al municipio de Inírida, capital de Guainía.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que todo a nombre de la bancada del Polo Democrático Alternativo y del Comité Ejecutivo Nacional del Polo, unas felicitaciones muy especiales a nuestro Congresista el doctor Germán Navas Talero, que en el día de ayer domingo fue declarado el personaje del año por el periódico "El Espectador". Comparto algunas apreciaciones que hace el periodista al considerar que el doctor Germán Navas Talero ha sido uno de los Congresistas estrella, digámoslo así, y verticales en cuanto a su honestidad, su dedicación al trabajo, su cumplimiento con el deber y obviamente su gran reco-

rrido como profesional del derecho especializado en el derecho penal y profesor universitario e investigador.

En ese sentido creo que la opinión pública nacional, lo mismo que los compañeros del Congreso, estamos satisfechos, estamos contentos con esa designación que el periódico "El Espectador" en el día de ayer le acaba de hacer. Felicitaciones entonces doctor Germán Navas Talero, también a nombre de la bancada de Antioquia, el Comité Ejecutivo Departamental del Polo en Antioquia.

Quisiera hacer referencia a la situación de la deuda hospitalaria y voy a seguir insistiendo en esto porque creo que es un problema que compete a todos los congresistas, y fundamentalmente a los de la Cámara de Representantes. El Gobierno Nacional a través de su Ministro de la Desprotección Social como amistosamente lo denominó o lo calificó, acaba de decretar una emergencia social, fundamentalmente presionado por las empresas promotoras de salud quienes dicen y argumentan que el fondo de solidaridad y garantía, que es administrado por el Ministerio de la Protección Social, les debe cerca de quinientos mil millones de pesos.

He realizado una serie de foros sobre el tema de la deuda y la cartera hospitalaria, igualmente lo han hecho otros congresistas, la Comisión Séptima de la Cámara, la Comisión Séptima del Senado, haciendo la denuncia y un SOS sobre el cierre hospitalario. Cundinamarca ya está cerrando hospitales; Antioquia tiene cesación de pago en muchos hospitales, sin embargo el Ministro decreta la emergencia social y no se ve a la fecha ninguna solución clara y concreta de cómo es que le van a pagar, no solamente a las EPS, que está bien que les paguen, pero mi preocupación fundamental y en eso tengo la sospecha de que de pronto las EPS y el propio Gobierno Nacional le haga conejo como dicen en Antioquia, a los prestadores o sea a las IPS, a los hospitales, a los médicos particulares, a las cooperativas que hacen esfuerzos para sostener el sistema de salud.

Tres meses y medio después de decretada esa emergencia social no se ve ninguna solución. Quiero recordarle al país que el sistema de salud le debe al sector prestador de servicios de salud público y privado cerca de tres punto cinco billones de pesos, de los cuales uno punto siete billones de pesos le deben a la red pública hospitalaria. La pregunta sería ¿Quiénes son los deudores? Todo el mundo le debe a los hospitales y a los trabajadores de la salud: le deben los municipios que no cumplen con sus obligaciones, deben los departamentos que tampoco cumplen con sus obligaciones de pago adecuado y oportuno, le debe el FOSYGA, les debe las EPS del régimen subsidiado, y hoy que están en el régimen contributivo.

Obviamente ahí hay un problema estructural del modelo de Ley 100 que he venido denunciando pero que desafortunadamente las propuestas del Polo Democrático Alternativo no han tenido acogidas en las reformas que este Congreso ha hecho.

La Ley 1122 supuestamente iba a solucionar el problema y no lo hizo, antes le dio mucho más poder a las EPS y le dio menos poder a las IPS o sea al prestador de servicios de salud dentro del actual modelo.

Entonces llamo la atención a todos los Congresistas y los que están hoy en campaña, para que presionen al Gobierno Nacional para que ojalá no le amarren conejo a los prestadores de servicios de salud, que resulte que le paguen a las EPS pero que no les paguen a los hospitales, que resulta que le dan una plata a los Gobernadores y resulta que los Gobernadores no le pagan a los hospitales, y resulta que le deben una plata a los municipios, cosa que sospecho que no, pero el Presidente anda ofreciendo ciento veinte millones de pesos para cada alcalde en campaña obviamente está, pero supongamos que se la den, y que los hospitales y los prestadores no sean los golpeados en la próxima piñata que el Ministro anuncia que va a dar los nuevos recursos para salud.

Considero que no se necesitan nuevos impuestos, al menos en este momento, para mejorar el flujo de recursos en el sistema de salud. Lo que se necesita es que exista una Superintendencia que no existe, que apriete a las EPS a pagar, que obligue a los departamentos a pagar lo que deben, que obligue al FOSYGA a pagar lo que debe, y que acaben con esas trabas burocráticas que existen hoy que han llevado precisamente a un colapso de la red pública hospitalaria y obviamente a la red privada hospitalaria del país.

Hay otro tema que quiero tocar rápidamente señor Presidente, y tiene que ver con la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, que no asistió al pasado debate citado por el Partido Liberal y por el Polo Democrático Alternativo hace ocho días, sobre el tema de los recicladores, y que hice la denuncia de que le había puesto una Tutela a la Superintendente Nacional de Servicios Públicos porque no me había dado respuesta a un requerimiento que le hice después de un mes de haberle preguntado sobre una situación del pasivo pensional de las Empresas Varias de Medellín, en el proceso de actualización del pasivo para que se haga efectivo un acuerdo del Concejo del municipio de Medellín.

Pues la Superintendencia después de que le entablé la Tulela, que parece que es el mecanismo para que los funcionarios públicos contesten, me contestó en forma completamente vacía y ambigua, es decir, no hay una respuesta adecuada por parte de la Superintendencia Nacional de Salud que tiene que aprobar unos pasivos pensionales que va a asumir el municipio de Medellín con los trabajadores jubilados de Empresas Varias, y que le da salida financiera a Empresas Varias de Medellín. Esa respuesta me hace pensar y corrobora la tesis de que lo que sucede es que la doctora Eva María Uribe Ochoa, quiere hacer lo mismo que hizo con EMSIR-VA, en Cali, liquidarla, situación a la cual se opone el Alcalde de la ciudad de Medellín, se opone el Concejo de la ciudad de Medellín y se opone la ciudadanía de Medellín y de Antioquia frente al tema de Empresas Varias de Medellín.

Solicito públicamente a la Superintendente Nacional de Servicios Públicos y al Ministro de la Protección Social que le den vía libre a esos documentos que pasó en forma oportuna el Gerente de Empresas Varias de Medellín para la actualización del pasivo pensional y se le dé vía y cumplimiento al acuerdo que por unanimidad, con el voto positivo del Polo Democrático fue aprobado en el Concejo de la ciudad de Medellín y se despeje la incertidumbre de la liquidación de Empresas Varias de Medellín, y exijo el cumplimiento del acuerdo municipal y la intervención y que la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos dé vía libre a ese acuerdo.

Por último, una advertencia. Creo que este quórum va a empezar a funcionar a partir de mañana cuando

llegue la propuesta del Proyecto del Gobierno, es decir, parece que el quórum funciona rápidamente no para darle vía a los proyectos de ley, que si uno revisa este Orden del Día, la mayoría son de origen parlamentario, sino que el quórum funciona cuando los proyectos son de origen gubernamental, cosa que me parece completamente lamentable. Hago la advertencia, seguramente mañana el quórum va a estar fluido porque va a estar el Ministro de Hacienda haciendo lo correspondiente para aprobar la propuesta de Reforma Tributaria y no darle vía a los proyectos de origen parlamentario, que son la mayoría que se van a quedar colgadas en esta legislatura.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Édgar Gómez Román:

Gracias señor Presidente.

Quiero aprovechar que hoy estamos en vivo y en directo por el Canal Institucional para darle a conocer tanto a la Plenaria como al país, que el pasado 1º de septiembre cuando esta Plenaria tramitaba el informe de conciliación del tema del Referendo, la Mesa Directiva en cabeza de quien les habla, tomó algunas determinaciones las cuales en su momento se le hizo creer al país que se habían tomado violando la ley, la Constitución y violentando normas de carácter penal.

En mi poder tengo en fallo por medio del cual la Corte Suprema de Justicia en su sala de casación penal, con ponencia del Magistrado Javier Zapata Ortiz, aprobado en Acta 382 del 9 de diciembre del año en curso, dice lo siguiente:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN PENAL

Magistrado Ponente

Javier Zapata Ortiz

Aprobado Acta número 382

Bogotá, D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil nueve (2009)

Decide la Sala lo que en derecho corresponde respecto de la denuncia que formuló *Antonio Álvarez Lleras* en contra del doctor *Édgar Gómez Román*, en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes.

Hechos:

El doctor *Antonio Álvarez Lleras*, invocando la calidad de representante legal del partido Cambio Radical, señaló que el Presidente de la Cámara de Representantes, *Édgar Gómez Román*, pudo incurrir en conductas que acarrean responsabilidad penal y administrativa. Los hechos que fundamentan la denuncia son los siguientes:

Mediante pronunciamiento número 27 del 31 de agosto de 2009, El Consejo de Control Ético del partido Cambio Radical sancionó a los doctores: Ángel Custodio Cabrera, María Violeta Niño, Felipe Fabián Orozco, Édgar Eulises Torres, José Ignacio Bermúdez y Luis Felipe Barrios con la pérdida del derecho al voto por el período para el cual fueron elegidos como Representantes a la Cámara, con el aval de esa colectividad.

Del pronunciamiento anterior se dio inmediato aviso al Presidente de la Cámara de Representantes, quien haciendo caso omiso de su notificación, permitió a los congresistas sancionados el derecho al voto en la sesión del martes 1° de septiembre de 2009.

Antecedentes:

- 1. En el pronunciamiento 027 de 31 de agosto de 2009, adoptado por el Consejo de Control Etico del Partido Cambio Radical, se observa que:
- 1.1. Se asumió de oficio el conocimiento y estudio de la conducta adoptada por varios de los Representantes a la Cámara avalados por el partido, los cuales el 26 de agosto de 2009, en la plenaria de la Cámara de Representantes cuando se discutía el texto conciliatorio del proyecto de ley de referéndum que permitiría la reelección presidencial, se pronunciaron abiertamente en contra del acuerdo de la bancada, que sentó como posición la de votar aceptando los impedimentos presentados por varios de los miembros de ese cuerpo legislativo. De esa manera, se apartaron de la decisión mayoritaria de la bancada de ese partido.
- 1.2. La conducta de los congresistas fue descrita como desleal frente al compromiso de actuar mancomunadamente, con estricto seguimiento a las directrices del Partido y, de contera, comprometió las unidades de mando y criterio del mismo. Además, se señaló esa conducta pública y política de los Representantes como un hecho notorio, que exoneraba del deber de citar a los disciplinados para escucharlos en descargos

A dicha conducta se le atribuyeron graves consecuencias, por tratarse de un voto contrario a la programática del Partido que los avaló y a las decisiones de la banca.

- 1.3. Finalmente el Comité de Control Ético decidió sancionar a Ángel Custodio Cabrera, María Violeta Niño, Felipe Fabián Orozco, Édgar Eulises Torres, José Ignacio Bermúdez y Luis Felipe Barrios Barrios con la suspensión del derecho al voto, tanto en las Comisiones como en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en sesiones ordinarias y extraordinarias, entre la fecha del pronunciamiento y el resto del periodo para el cual fueron elegidos con el aval del Partido Cambio Radical.
- 2. El denunciante afirmó que los investigados renunciaron al partido cuando recibieron la citación para presentar descargos y, al día siguiente, fueron recibidos en el Partido denominado de la "U". Añadió que a pesar de dar aviso inmediato al Presidente de la honorable Cámara de Representantes, para que diera cumplimiento a la sanción, este hizo caso omiso, permitiendo el ejercicio del derecho al voto por parte de los congresistas en la sesión del martes 1° de septiembre de 2009.

Acorde con lo expuesto, advirtió que la conducta denunciada acarreaba responsabilidades tanto penales como administrativas y vicios de fondo en la tramitación de la ley de referendo, en razón de lo cual anunció que estos serían puestos en conocimiento de la honorable Corte Constitucional.

3. Una vez recibida la denuncia, se acreditó la calidad foral del denunciado, doctor *Édgar Gómez Román*, quien fue elegido Representante a la Cámara para el período constitucional 2006-2010 por la circunscripción electoral de Santander¹

Consideraciones:

- 1. Acreditada como se encuentra la calidad de aforado que ostenta el doctor *Édgar Alfonso Gómez Román*, se establece la competencia de la Corte para investigarlo y eventualmente juzgarlo según las previsiones que al respecto trae el artículo 235-3 de la Carta Política.
- 2. La Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, consagra en el artículo 96 la facultad de participar en las decisiones y, por consiguiente de votar, que tienen los miembros de las Corporaciones legislativas, Senadores o Representantes, según el caso (en plenarias o comisiones). Además, el artículo 264, numeral 1 íd., establece como un derecho de los Congresistas el de asistir con voz y voto a las sesiones de la respectiva Cámara y sus Comisiones de las que formen parte, y con voz a las demás Comisiones

En consecuencia, los Presidentes de las Cámaras Legislativas tienen entre sus funciones la de presidir la respectiva Corporación y Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, mantener el orden interno y decidir las cuestiones o dudas que se presenten en la aplicación del mismo, en los términos previstos por el artículo 43, numeral 1 y 4 ibídem.

En esas condiciones, no existe duda alguna sobre la competencia del doctor *Gómez Román* para ejercer la facultad de dirección de la Corporación Legislativa, garantizar el derecho a asistir con voz y voto a sus integrantes y decidir las dudas respecto a la aplicación del Reglamento; por tanto, no incurrió en el ilícito de abuso de función pública previsto en el Código Penal, artículo 428, cuando optó por permitir a los congresistas sancionados el ejercicio del derecho al voto.

3. Por otra parte, la decisión adoptada no merece reproche alguno, si en cuenta se tiene que el pronunciamiento 027 proferido el 31 de agosto de 2009 por el Consejo de Control Ético del Partido Cambio Radical dispuso en la parte resolutiva lo siguiente:

"Segundo. Notificar a los citados Representantes el contenido íntegro de este pronunciamiento en forma inmediata, advirtiéndoles que conforme a los Estatutos del Partido, contra ella cabe el recurso de apelación ante el comité central del mismo, en un término de cinco (5) días". (Negrillas fuera del texto).

La Ley 130 de 1994, artículo 7°, determina que la organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos se rige por las disposiciones adoptadas autónomamente por estos.

En este caso, el Estatuto del Partido Cambio Radical dedica el título cuarto a "Las Bancadas" y el título quinto a "Las sanciones", señalando en el artículo 38 lo siguiente: "El integrante de una Bancada, que por acción u omisión viole, atente o contraríe una decisión democráticamente adoptada por la misma, será objeto de sanción, la cual debe ser determinada por el Consejo de Control Ético".

El Consejo de Control Ético del Partido Cambio Radical es entonces el encargado de imponer las sanciones a los integrantes de la bancada, por la desobediencia o incumplimiento de las directrices previamente aprobadas en su actuación debe observar el proceso previsto en el Estatuto del Partido Cambio Radical, así:

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO. TRAMÍTE DE LA QUEJA O ACUSACIÓN, PERIODO PROBATORIO, SANCIONES A IMPONER, NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA, RECURSOS. - Toda actuación del consejo de Control Ético del Partido, deberán ser de conformidad con lo establecido en la Constitución Política en su artículo 29 y en tal sentido, se dará aplicación plena del debido proceso.

En todos los casos, se informará personalmente de la acusación o queja al presunto investigado en acción disciplinaria interna del Partido, o por un correo certificado.

El investigado tendrá cinco (5) días hábiles para contestar y ejercer su derecho de defensa ante el Consejo de Control Ético.

Abierto el período de pruebas por un término no superior a quince (15) días calendario, una vez concluido el mismo, el Consejo de Control Ético se pronunciará si hay lugar o no a la imposición de sanciones de acuerdo a los presentes Estatutos. Para la imposición de la sanción, el Consejo de Control deberá realizar una ponderación de las circunstancias en cada caso particular

La providencia será comunicada al investigado, quien tendrá .cinco (5) días hábiles para interponer recurso de apelación ante el Comité Central del Partido. La misma providencia será notificada al Veedor del mismo Partido, con el fin de que el mismo se pronuncie dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, pudiendo presentar Recurso de Apelación ante el Comité Central.

Parágrafo primero: La impugnación contra' una decisión del Consejo de Control Ético o contra una del Comité Central del Partido, constituye un mecanismo de control administrativo de legalidad contra actos o decisiones adoptadas por uno o por ambos Órganos del Partido.

Parágrafo Segundo. El mecanismo anterior no excluye la vía jurisdiccional como medio de control de legalidad de dichos actos o providencias, teniendo en cuenta ante todo la competencia que tiene el Consejo Nacional Electoral" (negrillas fuera del texto)²

Estas reglas instituidas por el partido Cambio Radical en relación con el trámite de la queja o acusación, período probatorio, sanciones a imponer, notificación de la providencia y recursos, constituyen el debido proceso de obligatoria observancia, para la imposición de sanciones a los miembros de su colectividad, tal como lo dispone el artículo 29 de la Carta Política, a cuya aplicación remite la preceptiva transcrita.

A lo anterior, debe agregarse que en ejercicio de la autonomía de la voluntad de que goza la organización para el ejercicio de la política, se expidió el Código de Ética del Partido Cambio Radical, reiterando en sus artículos 3°, 4° y 7° la competencia del Consejo de Control Ético del Partido para pronunciarse sobre la actividad de sus miembros, e imponer sanciones teniendo en cuenta que la moral es intemporal, no requiere la preexistencia de la norma, porque no necesariamente se expresa de manera positiva. Además, descarta la aplicación de la presunción de inocencia y el beneficio de la duda a favor del acusado porque el bien protegido es el superior de la moral pública.

Concretamente el artículo 4º ídem, faculta al Consejo de Control Ético del Partido para actuar bajo el

principio de verdad sabida y buena fe guardada al investigar la conducta de sus miembros, e imponer sanciones que pueden consistir en:

"...amonestaciones verbales o escritas, con suspensiones temporales o definitivas y en el caso de los Congresistas, Diputados, Concejales, Ediles y demás miembros de cuerpos de elección popular podrán ser sancionados con la suspensión temporal del derecho al voto en la corporación, o su pérdida total por el resto del período. En este último caso, el término de la sanción puede ser apelada ante el Comité Central del Partido". (Negrillas fuera del texto).

Sin embargó, agrega el artículo 7° de la norma citada que "para la guarda de la equidad se tendrá en cuenta el derecho de la defensa del acusado, y de reposición sobre las determinaciones sancionatorias; el respeto a la intimidad de los investigados y a la reserva del proceso mientras no se haya fallado el caso definitivamente"3

La evaluación sobre la legalidad del trámite adelantado por el Consejo de Control Ético del Partido Cambio Radical en este caso escapa a la competencia de la Sala; sin embargo, debe ocuparse de establecer si el doctor Édgar Alfonso Gómez Román actuó de manera irregular cuando el 1ºde septiembre de 2009, en calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, le permitió a los congresistas sancionados ejercer el derecho al voto.

En primer lugar debe advertirse que los Representantes a la Cámara por el Consejo de Control Ético del Partido Cambio Radical contaba con la posibilidad de apelar la sanción ante el Comité Central del mismo Partido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

Así 1as cosas, entre el 31 de agosto cuando se suspendió el derecho al voto para algunos Representantes a la Cámara avalados por el Partido Cambio Radical y el 1° de septiembre de 2009 fecha en la cual el Presidente de esta Corporación Legislativa les permitió votar, sólo había transcurrido un día hábil; en consecuencia, habría resultado irregular la aplicación de una sanción que para entonces no había alcanzado ejecutoria, toda vez que sobre ella procedía el recurso de apelación en un término de cinco (5) días hábiles, ante el Comité Central del Partido, tal como lo indicó la decisión, acatando las disposiciones legales que rigen esa colectividad.

Es cierto que la doble instancia no tiene carácter absolutorio, sin embrago, cuando el Estatuto del Partido consignó el recurso de apelación y otorgó competencia al Comité Central para resolverlo, consagró tal garantía como una posibilidad para controvertir la decisión, en este caso sancionatoria, de ahí que ella sólo adquiere firmeza cuando la autoridad competente se pronuncie al respecto.

Es que si la apelación consiste en una garantía de impugnación, íntimamente ligada al derecho de defensa, a través de la cual es posible oponerse de manera fundada a una decisión adversa, con la pretensión de que esta sea revocada, modificada o adicionada, únicamente después de ser resuelto ese recurso, se agota el proceso sancionatorio.

No puede olvidarse que el debido proceso constituye una garantía constitucional prevista en el artículo 29

de la Carta Política, norma a la cual remite el Estatuto del Partido Cambio Radical como referente de toda actuación adelantada por el Consejo de Control Ético del Partido. Por tanto, aún en el evento de existir norma que predicara la aplicación inmediata de una sanción, tendría que interpretarse de conformidad con los lineamientos constitucionales que irradian el derecho sancionador para evitar la arbitrariedad.

En ese orden de ideas, la sanción impuesta a los Representantes de Cambio Radical no era aplicable al día siguiente de su adopción porque su ejecución antes de encontrarse en firme, desconocería el derecho fundamental al debido proceso.

Acorde con lo que viene de decirse, la conducta denunciada es atípica y, advertida tal circunstancia, el funcionario judicial debe abstenerse de abrir investigación penal al tenor del artículo 327 de la Ley 600 de 2000.

La nulidad de la votación que aprobó el referendo, invocada posteriormente por el denunciante con el argumento de que la contabilización de votos castigados permitió su aprobación, no constituye materia sobre la cual debe pronunciarse esta corporación.

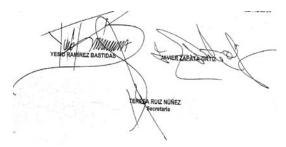
En los términos del poder conferido por el denunciado, se reconoce personería al doctor Jorge Armando Otálora Gómez, para que actúe en calidad de defensor del doctor Édgar Gómez Román. Además se tendrá a María Fernanda Guevara Vargas como dependiente judicial, pues acreditó su condición de estudiante de derecho conforme lo dispone el inciso 3° del artículo 134 del Código de Procedimiento Penal.

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal,

Resuelve:

- 1. Inhibirse de abrir investigación penal contra el doctor Édgar Alfonso Gómez Román, Representante a la Cámara por la circunscripción electoral de Santan-
- 2. Reconocer personería al doctor Jorge Armando Otálora Gómez para que actúe en calidad de defensor del doctor Édgar Alfonso Gómez Román y tener a María Fernanda Guevara Vargas como dependiente judicial.
- 3. Contra esta decisión procede el recurso de reposición.
- 4. En firme esta providencia, archívese el expedien-

Notifiquese y cúmplase.



Con esto señor Presidente, creo que han quedado absueltas todas las dudas que se pudieron haber presentado el día 1º de septiembre, cuando quien les habla tomó la decisión de permitirle a estos miembros actuar conforme lo ordenaba la ley y la Constitución.

Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto:

Gracias a usted señor Representante.

Les recuerdo que no hemos aprobado el Orden del Día y tenemos en este momento ocho peticiones de intervención, dos de las cuales son para modificaciones del Orden del Día.

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que están en la Secretaría y que tienen que ver con el Orden del Día

La Secretaría General informa:

Sí señor Presidente.

Hay una proposición del doctor Óscar Bravo que solicita que el proyecto que está de cuarto, que es el denominado proyecto de los concejales, pase al tercer puesto del Orden del Día, y una propuesta del doctor Juan Manuel Hernández, que el proyecto relacionado con la ampliación de la validez de las cédulas de ciudadanía del antiguo formato, que pierden vigencia el próximo 31 de diciembre, se prorrogue.

Este es un proyecto de ley que está en la Cámara y que la Secretaría debe aclarar que todavía no ha hecho tránsito por el Senado de la República, y la doctora Clara tiene una proposición, pero ella la va a hacer de su propia voz.

Intervención de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias señor Presidente.

Esta es una proposición que busca que pongan en primero o en segundo punto del Orden del Día, el Proyecto de ley número 366/09 Cámara, 08/608 Senado, por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo. Este proyecto no va a generar debate, de manera que le pido a usted que lo dejemos de segundo punto y a todos los compañeros les hago esta solicitud porque el proyecto toma en cuenta el estado de indefensión en que quedan las familias de los secuestrados y los secuestrados mismos, que hayan estado retenidos por culpa de su cargo y con posterioridad al mismo.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero en nombre de mi partido Liberal, manifestar mi preocupación por el fracaso de las conversaciones y negociaciones para establecer el aumento del salario mínimo. Este fracaso ha sido sistemático durante el gobierno del señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, y es que el gobierno se siente mucho más cómodo estableciendo el aumento del salario mínimo por decreto, porque vía decreto se da el banquete que a él le gusta, que es maltratar y deteriorar cada vez más las condiciones laborales de la clase trabajadora de nuestro país.

Considero una enorme equivocación, el hecho de que el señor Presidente del Banco de la República y el Ministro de Hacienda, vengan diciendo que el salario mínimo para el año entrante no puede aumentar más allá del índice de inflación de la actual vigencia, y me parece una equivocación porque el índice de inflación que hoy tenemos no obedece de manera alguna a unas medidas macroeconómicas del Gobierno Nacional para controlar la inflación, sino que se deben a las dificultades económicas que vive el país.

Por eso doctor Simón Gaviria, creo que no estamos frente a un índice de inflación, sino que estamos ante unos momentos de estancación, es decir, estamos en unos momentos de estancamiento de la economía nacional, que se debe de manera esencial y fundamental a la poca capacidad de compra y de consumo que tienen los colombianos, y es lógico que cuando no hay capacidad de consumo por las simples leyes de oferta y demanda, pues los precios caigan y están cayendo, y mientras más caen, menos capacidad de consumo tienen los colombianos.

Hace diez meses un colombiano podía tener dos mil pesos en el bolsillo y con eso comprar un par de panelas que le valía mil quinientos; hoy ese par de panelas está valiendo mil trescientos pero el colombiano que tenía los dos mil pesos, hoy no los tiene, es decir, que es una disminución de la inflación mentirosa porque en la realidad no se le está aumentando la capacidad de consumo a los colombianos.

Por eso considero un error enorme, garrafal del Gobierno Nacional, que tenga como parámetro este indicador mentiroso de inflación que hoy tenemos, porque lo que necesita la economía nacional en este momento para poderse reactivar, es darle capacidad de consumo a los colombianos, y el aumento en el salario mínimo sería una muy buena oportunidad para hallar esa solución al incremento de la capacidad de consumo.

Estoy plenamente convencido que el Gobierno no lo va a hacer, que se va a cerrar tercamente a la banda y que finalmente el aumento al salario mínimo terminará siendo a lo sumo de un tres por ciento. Ese aumento será una muestra más del mal manejo que este Gobierno le ha dado a la economía nacional, y será una muestra más de los palos de ciego que durante siete años el Presidente Álvaro Uribe le ha dado a la economía de nuestro país.

Ese aumento del salario mínimo basado en el índice de inflación, será una muestra más de cómo este Gobierno quiere solucionar todos los problemas de la economía nacional con cargo al bolsillo de los trabajadores colombianos.

Ese aumento al salario mínimo basado en ese indicador mentiroso que vivimos hoy de la inflación, será una muestra más de cómo a este Gobierno le encanta la concentración de la riqueza y le produce alergia la redistribución de la misma.

La tenemos por ejemplo en las enormes utilidades que está obteniendo el sector financiero, que cerró el mes de septiembre con unas utilidades de siete billones de pesos. Esa, aparentemente, debería ser una gran noticia, que bueno que los bancos ganen muy buena plata, lo que no es bueno es que si uno mira las utilidades del sector real, ve al sector productivo obteniendo pérdidas, es decir, que en este país se volvió mejor negocio la especulación que la producción.

No nos gusta tampoco al Partido Liberal que las utilidades del sector financiero estén amparadas en esos contratos de hambre que le están ofreciendo hoy a sus trabajadores; mientras los banqueros se meten a sus bolsillos siete billones de pesos, tienen a todos los trabajadores hoy ad portas de una huelga generalizada porque los vienen contratando con unos contratos de hambre, los tienen trabajando bajo la pauperización de las condiciones laborales.

Señor Presidente, sé que usted tuvo más tiempo para leer todo su fallo, para nosotros es más escaso el tiempo, pero quiero aprovechar este momento para alertar al país y a la clase trabajadora, que se acuerden cuál es el Gobierno que tenemos y si ese es el Gobierno con el que quieren continuar.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Presidente, muchas gracias.

Quisiera convocarlo a usted, a su Junta Directiva y a todos los integrantes de la Cámara, para que tratemos de aprovechar el tiempo en resultados concretos en esta última semana legislativa del segundo semestre de 2009, porque de lo contrario, si usted dentro de ese espíritu democrático que tiene y que todos reconocemos, permite que cada quien adelante un debate unipersonal de diversos temas, tengo la seguridad que el viernes, así sea con los dos días extras, vamos a tener muy pocos resultados.

Creo que es importante que quienes venimos de una manera disciplinada a cumplir con nuestro deber, pues tengamos por lo menos la posibilidad de presentar un balance positivo en esta última semana. Entonces, creo que allí hay un buen número de proyectos que deberíamos ponernos de acuerdo, cuáles son los que vamos a tramitar porque de lo contrario y lo digo con el mayor respeto, tirándole a todo, los resultados no van a ser los esperados y muy importante que estemos aquí, pero si hemos venido desde las diferentes regiones en cumplimiento de nuestro deber y de la misión Constitucional y democrática, debe de ser para que los resultados se vean.

Esa es la invitación que quiero hacerle, y por último, señor Secretario y señores Mesa Directiva, allí hay un proyecto que en vez de ir para adelante va para atrás, de nuestra autoría, que tiene que ver con los mejoramientos de vivienda, una modificación a la Ley 3ª de 1991, que tengo la seguridad que cuando cada uno de los congresistas lo lea, es el 035 de Cámara, se va a dar cuenta de la importancia que tiene todo el proceso de visto bueno del Gobierno, lo cual le pido a su señoría para que en vez de echarlo hacia atrás, lo coloquemos hacia delante.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

Vamos a hacer lo mismo de siempre: nos agarramos a ceder la palabra para dar constancias, hacen su constancia y la mayoría se va. Arranquemos con el Orden del Día que hay muchos proyectos para aprobar.

Intervención del honorable Representante Juan Hernández:

Gracias señor Presidente.

Estoy de acuerdo en que intervengan la mayor cantidad de Parlamentarios, si así lo quieren, pero que tengamos un tiempo limitado, dos minutos máximo.

Presenté una proposición para que el proyecto de Ley 092 del 2009 Cámara, que no tiene otro objetivo que prorrogar el plazo establecido en la Ley 999 de 2005, para que los ciudadanos colombianos renueven su cédula de ciudadanía. Creo que va a ser muy grave para este Congreso que el día 1º de enero, casi dos millones de colombianos no puedan ir a un banco, no puedan ir a una EPS, no puedan salir del país, porque la cédula no se les va a permitir utilizarla.

Creo que este proyecto es de un carácter de urgencia, por lo tanto que no vaya ser responsabilidad de la Cámara, el hecho de que este proyecto no se debata. Solicito de la manera más respetuosa que se reubique, si ustedes quieren dejar los expedientes dejémoslo, pero que este proyecto se debate hoy, a más tardar mañana, en primer lugar dentro de los proyectos de ley que se van a discutir y que no vayamos a tener el peso y la responsabilidad de que el año entrante todos estos colombianos no puedan ejercer con su cédula de ciudadanía.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Quiero discurrir muy rápidamente sobre una serie de temas de actualidad, antes de entrar en materia en lo que tiene que ver con el Orden del Día, y presento mis disculpas a aquellos colegas que consideran que la vida se les acaba, que el Congreso se les va de las manos si le conceden el uso de la palabra cinco o diez minutos a un colega que trae hechos importantes, de significado nacional, cuando este es el único medio para que el país los conozca.

Hay un tema sobre el tapete y en este momento de suma importancia para los ciudadanos colombianos, para aquellos que dejaron para tarde el hecho de cambiar su cédula y que hoy veo que por algunos medios le están echando la culpa al Congreso de la República que en su momento fue acucioso y dio un plazo suficiente para el cambio de la misma.

Considero que hay que interpretar esta manera tardía de muchos colombianos de recurrir a renovar su documento de identidad y que si estudiamos el hilo del asunto, el problema realmente lo ha venido generando el Estado colombiano, y como tal tiene que resolverlo el Estado colombiano. Y lo ha venido generando por la manía que tenemos en este país de modificar y de cambiar el documento de identidad so pretexto de buscar mayor seguridad, olvidando que la honestidad y la seguridad de todo país y de todo Estado empieza desde la gestación, y no a través de unos mecanismos que muchas veces son irrisorios frente a la problemática que tiene que ver con seguridad y corrupción.

Lo decía hace tres días en esta Plenaria, que el Gobierno Nacional tiene las herramientas para solucionar este problema de las cédulas, más que el Congreso, porque desafortunadamente en este Estado tripartito de poderes, con la mayor tajada se quedó el Ejecutivo, lo que ocurre es que hay un Gobierno que está en este momento actuando a espaldas de la ciudadanía nacional, a espaldas del pueblo colombiano, que está buscando sencillamente aquellos temas de gran impacto nacional y por lo tanto que le produzcan votos. Es un Gobierno en una eterna reelección, estimados colegas, y por eso olvidamos lo fundamental y muchas veces no vemos el árbol por ver el bosque, y así le pasa a este Gobierno específicamente. ¿Qué le cuesta al Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, meterle un mensaje de urgencia a ese proyecto, doctor Arboleda, que tiene que ver con la prórroga de las cédulas? Hoy estuvieran las Plenarias debatiendo, pero no lo hizo. Pero sí lo hizo y acompañó enérgicamente y de manera efervescente, con el proyecto hoy mal llamado la penalización de la dosis mínima, porque tampoco se penalizó, y gastó esfuerzos en otros proyectos con mensaje de urgencia, como el de juegos de suerte y azar, y se la está jugando toda en otro proyecto con mensaje de urgencia, cual es el de la reforma tributaria, prórroga del impuesto al capital, y por qué no pudo acompañar con mensaje de urgencia este proyecto que tiene que ver con la prórroga de las cédulas y que le va a solucionar el problema que le creó este mismo Congreso a través de una Ley a más de dos millones de colombianos.

Estimados colegas, estimado Presidente, doctor Santiago, ¿por qué no hacerlo? Es más, ya como se le fue el tiempo, le voy a dar otra alternativa a este Gobierno. Si quiere tomar y quiere favorecer a estos colombianos, es que le de aplicación al artículo 213 de la Constitución Nacional en su llamado de urgencia, ahora con sus decretos de emergencia social, pues en los decretos de emergencia social está perfectamente aquel que tiene que ver con la convivencia ciudadana, y la convivencia ciudadana tiene que ver con un documento de identidad que le va a dar plena ciudadanía a los colombianos, no en lo que tiene que ver solamente con su identificación, sino amén de otras cosas que ganan los colombianos al nacer en este país, cual es tener una vida digna. Y tener una vida digna es tener educación, tener salud, tener oportunidades, tener un salario mínimo digno, no un salario de hambre como están proponiendo los ricos de este país, en asocio con el Gobierno; un salario mínimo que no va a subir más de doce mil quinientos pesos ¿Quién compra con doce mil quinientos pesos hoy en día?

Lo básico y lo fundamental es que tenemos que llegar, y si el Gobierno quiere a través de esos decretos de emergencia social pues darle vigencia de 3 meses más a las cédulas de ciudadanía mientras llega este Congreso con la ley y así definitivamente les solucionamos el problema a los colombianos. Pero sepan los colombianos dónde está el problema, ya lo identificaron porque está en cabeza de ellos mismos y es que a partir del 1º de enero se quedan sin cédula. Y que sepan dónde está la solución, y la solución la tiene el Gobierno con un decreto de emergencia y que no le vayan a echar cargas

a este Congreso de la República, que hoy lo único que está es abogando por solucionar este problema y este impasse.

Quiero respaldar ese llamado agónico de mi colega Pedro Pardo del Guainía, y digo agónico por qué tiene que ver con las más prístinas necesidades vitales de los habitantes del Guainía y aquellos desarraigados colombianos, que el Presidente Chávez hace un tiempo y llegaron a este Departamento en donde todo es escaso, es escasa la educación, es escasa la salud, son escasos los servicios públicos de alcantarillado y de agua potable, entonces se necesita la asistencia del Gobierno más que con un discurso, más que con una visita, más que con un anuncio que van a rebajarse los pasajes Guainía-Bogotá, se requiere que llegue con soluciones definitivas, y unas de esas soluciones es precisamente orientar hacia una colonización dirigida y una explotación dirigida, en lo que tiene que ver con los recursos mineros.

Guainía es una zona de muchos recursos mineros, el Vichada lo es, el Vaupés lo es. Veíamos cómo el Gobierno Nacional hablaba con beneplácito de que en estas regiones encontraron el famoso Coltán, que no es más que un componente de columbita con tantalio, y de esa manera estamos presentando una riqueza efectiva en esta parte de Guainía. ¿Por qué no permitir que la aprovechen y que la exploten los habitantes del Guainía y ojalá asesorados por mucho desarraigado que conoce cómo es la acción minera efectiva para mejorar la canasta familiar, para mejorar las acciones de vida desde el Guainía. Pero vemos que un proyecto que votamos en este Congreso, en donde derrotamos ampliamente al Gobierno Nacional, hoy está trancado en el Senado de la República so pretexto de unos argumentos sin fondo que ha presentado el Ministerio del Medio Ambiente, y digo sin fondo porque aquí les desvirtuamos todo lo que él está tratando de hacer valer en el Senado de la República, y hoy le solicito para que ustedes que tienen bancada en el Senado apoyen esa conciliación y que ese proyecto se convierta en ley de la República, porque es un mecanismo de solución para la vida de muchos habitantes colombianos que no tuvieron la oportunidad de nacer en Bogotá, ni en la zona andina.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco Jusayú:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero denunciar ante esta Plenaria la despedida masiva de más de 20 trabajadores por parte de empresas contratistas como Sotran, empresas contratistas del Cerrejón, Zona Norte, una multinacional, y es lamentable que en este país no se pueda conformar un sindicato en una empresa, precisamente para exigir los mínimos derechos, las mínimas garantías laborales, cuando entre estos 20 trabajadores que fueron despedidos el sábado, está el Presidente del Sindicato y otros.

Lamento profundamente que el departamento de La Guajira, que es uno de los departamentos más ricos, pero que al mismo tiempo podemos decir que es el más pobre, esté sumergido en medio de la miseria y de la pobreza.

Por eso quiero pedirle al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de la Protección Social, que se respete el derecho a la libre asociación que está contemplado en la Constitución Política. Son más de cinco mil trabajadores señor Presidente, que tienen esas em-

presas contratistas y que le están trabajando a Cerrejón, Zona Norte, y no podemos permitir que se sigan atropellando los derechos laborales a todas estas personas indígenas y no indígenas que hoy están subsistiendo y que hoy tienen riqueza, y no es justo que en este parlamento vayamos a permitir esos atropellos.

Por eso exijo que ojalá usted también haga sentir su voz de protesta y todos los demás colegas porque tenemos derecho a exigir unas garantías en todas las empresas, llámense privadas, porque los colombianos y las colombianas necesitamos trabajar, y si no exigimos nuestros derechos en el día de hoy, van a seguir despidiendo a los trabajadores que hoy tenemos.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente.

Creo que el Gobierno debe decir cuáles son los proyectos que quiere aprobar, porque doctor Soto, lo que no hicimos en todo el año no lo vamos a hacer en cuatro días, y menos con ese nuevo mecanismo, entonces creo que la bola mágica que vamos a trabajar el jueves y viernes no se va a dar.

Señor Presidente, aquí se aprobó un proyecto de ley Sandra Ceballos, para el manejo integral del cáncer en Colombia, se negaron las objeciones y tanto la Procuraduría como la Corte Constitucional ya se pronunciaron. Le solicito respetuosamente al señor Presidente de la República, que sancione lo más rápido posible esta ley, porque son 120 mil colombianos nuevos por año y más de 40 mil muertes por año, y se hace necesaria la pronta firma por parte del Presidente de la República.

Creemos que la ley Sandra Ceballos es urgente, y lamentablemente el doctor Diego Palacio, Ministro de la Protección Social la había negado, no entendemos por qué, ya que tiene todo este aval de los entes de control, luego solicitamos que rápidamente se firme la ley el señor Presidente de la República.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, me guiero referir concretamente a las propuestas que han hecho sobre el Orden del Día, y creo que la Plenaria de la Cámara debería escoger en los primeros puntos del Orden del Día algunas propuestas como la de la Representante Clara Pinillos, porque me parece que ese es un proyecto que le hace un homenaje y un reconocimiento a tantos de nuestros compatriotas que han estado secuestrados por tantos años.

Quisiera que ese proyecto que no despierta ningún problema, estuviera en el primer punto del Orden del Día sin modificar el tema de los expedientes, que la Cámara tiene que avocarlos, so pena de que nosotros mañana nos tengamos que ver investigados por una especie de denegación de justicia aquí, el tema de la resolución de estos expedientes, que aquí han presentado, entre otras veo un señor Bustos, que fue el que denunció a Luis Camilo Osorio y que ahora creo que aparece en la lista del Partido de la U.

Y en segundo lugar señor Presidente, desde el punto de vista de la conveniencia, aunque creo que el tiempo no alcanza, igualmente estoy de acuerdo con la propuesta del Representante Juan Manuel Hernández, que

tampoco despierta ninguna preocupación desde el punto de vista de que la Cámara apruebe esta prórroga para efecto de la expedición de las cédulas, no la encuentro, con mucho respeto por mi copartidario el doctor Bravo, el tema de los concejales, y quisiera que en ese debate estuviera el señor Ministro de Hacienda, porque me parece que una cosa es que el Presidente regale 120 millones como ha dicho para seguramente generar empleo sin un plan metódico, ni coherente, ni sistemático, ni analizado, y otra cosa es cargarle a los municipios que hoy ni siquiera le alcanzan los pocos ingresos, para pagar su nómina, que le agreguemos más costos fiscales.

De tal manera señor Presidente, quisiera que el Orden del Día al cual nos estamos refiriendo y que pudiera ser modificado colocando en primer punto el de la Representante Clara Pinillos, le estamos haciendo un homenaje a estos compatriotas que tanto han sufrido en el secuestro, y en segundo lugar el de las cédulas y dejar el Orden del Día conforme viene.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Para dejar una constancia en el seno de esta Cámara de Representantes, por el brutal asesinato de que fue objeto el señor Presidente del Concejo Municipal de Prado, Tolima, el pasado jueves, delante de su esposa y de sus hijos, un grupo de levantados en armas le dieron muerte de manera miserable al Concejal Ricardo Perdomo González, Presidente del Concejo de Prado.

Quiero pedirle que me permita a través de este medio, darle una voz de solidaridad y de acompañamiento al pueblo de Prado, a la familia, al señor Alcalde del municipio, doctor José Jael Flórez, y pedirle de manera respetuosa que esta Cámara le rinda un minuto de silencio a la memoria del Concejal vilmente asesinado el jueves pasado en el municipio de Prado, Tolima.

Muchas gracias.

(Minuto de silencio).

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente.

Lamento contradecir a mi copartidario el doctor Telésforo Pedraza, que no sigue las directrices del Partido, y es lo que llamaría un conservador independiente, pero está en su derecho.

Mi petición es sobre el Orden del Día, y quiero llamar la atención de los distinguidos Representantes acerca del proyecto que está en el punto cuarto, el 222 de 2008 Cámara y 111 de 2008 Senado, que es el proyecto que la gente conoce como el proyecto de los concejales. ¿Quién de nosotros no sustenta su actividad política en lo que se constituye como la base de la democracia local, que son los concejales de los distintos municipios de nuestro país?

Este Proyecto lleva más de un año para consideración en la Cámara, y lo que pretende es simplemente mejorar, así sea mínimamente, las condiciones salariales laborales de los concejales en todo el país. Ellos están sometidos a toda clase de problemas, a la inseguridad, hay asesinatos, hay secuestros, hay amenazas, los concejales están sometidos a toda clase de inhabilidades, de incompatibilidades, los concejales son los funcionarios más mal pagados de cualquier nómina estatal en el país, y este proyecto simplemente mejora de alguna manera la condición salarial al eliminarles una retención, no considera aumento de salario sino más bien aumento de sesiones para que puedan mejorar su salario, mejorar su capacitación laboral, mejorar en algo el tema de la jubilación, les elimina algún impuesto que hasta ahora vienen padeciendo, y creo que el Congreso tiene la obligación elemental de no irse de Bogotá sin haber aprobado este proyecto que de alguna manera hace justicia con los concejales de nuestro país.

Por eso he pedido que se pase del punto cuarto de los proyectos de ley al punto tercero, considerando que el primer proyecto está en discusión y que el segundo es del Ministerio de Comunicaciones y la Ministra ha estado muy pendiente del tema, y también estoy de acuerdo con la doctora Clara Pinillos para que entre el proyecto de los secuestrados y el proyecto de los concejales, se ordenen en tercer y cuarto lugar si no se puede entre primero y segundo, que sería lo ideal, a efecto de salir de este importante tema que sin duda le conviene a la democracia colombiana.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente.

La propuesta concreta sobre el Orden del Día es que los proyectos que no tengan proposiciones, que muchos de ellos son de compañeros, otros son de acuerdos de libre comercio, otros son de estampillas, proyectos que no tienen proposiciones, los podamos aprobar de primero para ir saliendo de este Orden del Día, porque cada que nos metemos en la discusión de un tema álgido, aquí van a venir proyectos duros, la Reforma Tributaria, la Ley de Justicia, etc., que nos va a armar mucho debate y mucho tiempo, entonces, saquemos los proyectos que por lo menos no tienen proposiciones de una vez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Doctor Wilson, usted recuerda que iniciada esta Mesa Directiva, en las primeras sesiones, eso exactamente es lo que quisimos hacer, y recuerdo que propuse que toda esa serie de proyectos que no tenían ninguna discusión, que en alguna de estas sesiones los sacamos y nunca fuimos capaces. Estoy buscando la manera porque sé que todos tenemos infinidad de cosas en nuestra región, de mirar cómo entre hoy, mañana y el día miércoles somos capaces de sacar los temas para que no tengamos que hacer extras, entonces, ahora vamos a reunirnos con el señor Presidente del Senado para efectos de mirar cuáles son los proyectos en los que se requiere cierta urgencia, y mirar igualmente de los proyectos que tenemos, cuáles son de la misma naturaleza y ponernos de acuerdo en lo que usted acaba de expresar, que de manera juiciosa, entre lunes, martes y miércoles los podamos tramitar y así nos evitamos venir el día jueves y viernes mediante convocatoria de extras. Esa es la situación.

He venido insistiendo en el tema de la Comisión de Acusaciones, porque se hace necesario, so pena de vernos incursos en una investigación, entonces que al menos podamos sacar los que son de tipo administrativo y miramos si mañana somos capaces de sacar los penales, porque el problema es que una vez se entre a estudiar los temas de la Comisión de Acusaciones, por lo menos 15 o 16 personas deben abandonar el recinto, por eso con este quórum somos capaces, si estamos realmente aquí.

Quiero señor Secretario, con esas observaciones, que miremos cómo está el Orden del Día, pasando el punto sexto, el que ha manifestado la doctora Clara, igualmente el doctor Telésforo y que sé que todos estamos de acuerdo y que no tiene ninguna objeción, para que lo pasemos al punto tercero del Orden del Día, es decir que saquemos primero el tema de los expedientes, segundo la elección que entiendo ya no hay ningún inconveniente en el Partido Liberal, han escogido a la persona que va a reemplazar a su miembro, el Partido Conservador tiene escogido su miembro, y el Partido de La U igualmente tiene escogido y el PIN también tiene escogido a su candidato.

Entonces, les agradecería si ustedes hacen una postulación única porque lo que vamos a hacer es reemplazar a las personas de los partidos que renunciaron.

Entonces entremos a colocar en el primer punto del Orden del Día el tema que tiene que ver con los beneficios a las familias de las personas secuestradas, que está en el punto sexto, colocarlo de primero, y colocar en segundo lugar el que tiene que ver con los concejales de Colombia y en tercer lugar el que está en el segundo, el que establece el régimen de servicios postales y pasaríamos de cuarto el Proyecto 048, por medio del cual se modifica la Ley 599 del año 2000, que me han dicho los señores coordinadores que igualmente ya no hay mayores inconvenientes, que están acordados casi en su totalidad, y lo demás lo dejamos como está en el Orden del Día.

Con esas consideraciones, ¿aprueban señores Representantes el Orden del Día? Abrir el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro para aprobar el Orden del Día con las modificaciones que ha señalado el señor Presidente de la Cámara.

Votando sí, se aprueba; votando no, se niega.

La Secretaría General informa:

James Brito Vota SÍ

Santiago Castro Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Gloria Stella Díaz Vota SÍ

La Secretaría General informa:

La doctora Gloria Stella retira el voto manual porque votó electrónicamente.

Vargas Polo Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Liliana Rondón Vota SÍ

La Secretaría General informa:

Violeta Niño Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

El Representante Edgar Gómez Román anuncia que se retira por haber sido miembro de la Comisión.

Señor Secretario, ordene cierre el registro.

La Secretaría General informa:

El doctor Homero Giraldo también se retira, los miembros de la Comisión, doctor Marino Paz, doctor Piamba, el doctor Jaime Durán, se retiran haciendo uso de la facultad por haber pertenecido a la Comisión de Acusaciones y otros por seguir siendo miembros de la misma.

Se cierra el registro. Julián Silva, votó sí.

Por el sí, 98. Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del Orden del Día.

Cámara de Representantes

República de Colombia

ORDEN

Diciembre 14 de 2009

Orden del Día con Modificaciones

Sí: 93

Álvarez M. Javier T. Amín Saleme Fabio Casabianca P. Jorge Castillo G. Nancy D. Durán Barrera Jaime Giraldo Jorge Homero González B. Wilmer

Barón C. Liliana Hurtado Pérez Óscar Marín Óscar de Jesús Morales Gil Jorge I. Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego Piedrahíta C. Carlos Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto Salamanca C. Pablo

Suárez Flórez Mario Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan Ávila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Edgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Pérez S. Eduardo E.

Lizcano A. Óscar M. Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Raad Hernández Elías

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Nicolás

Yepes M. Jaime A.

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

Pardo R. Pedro

Rendón R. Liliana

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis E.

Bermúdez José Ignacio

Cabrera Báez Ángel C.

Carebilla C. Manuel

Cotrina Néstor H.

Aguirre Racines Pedro

Pacheco C. Tarquino

Rozo Rodríguez Jorge

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Devia Arias Javier R.

León L. Buenaventura

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito

Piamba Castro José

Rodríguez P. Ciro

Tafur Díaz Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Navas Talero Germán

Obando Ordoñez Pedro

Reyes Forero Germán

Silva Gómez Venus A.

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES ORDEN

Tema a votar: Orden Del Día con modificaciones. Sesión Plenaria: lunes 14 de diciembre de 2009

Sí

No

Britto Peláez James

Castro Gómez Santiago

Vargas Polo Víctor Julio

Niño Morales María Violeta

Silva Meche Jorge Julián

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Sesión Secreta

Reinicio de Sesión Formal

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, pregunte a la Plenaria si se declara en sesión permanente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Santiago Castro Gómez:

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente? Se ordena abrir el registro.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, igualmente estamos volviendo a la sesión formal ya que, de acuerdo a como se aprobó el Orden del Día, el Expediente que está en el puesto 4 queda aplazado.

Santiago Castro Vota SÍ Carlos Ávila Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Jorge Humberto Mantilla Vota SÍ Fabio Amín Vota SÍ Jorge Homero Giraldo Vota SÍ Germán Varón Vota SÍ Vota SÍ El representante Piamba Gilberto Rondón Vota SÍ Dairo Bustillo Vota SÍ El doctor Rapad Vota SÍ Vota SÍ Wilson Borja

La Secretaría General informa:

Vargas Polo Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Señor Secretario, después del voto positivo del Representante Marino Paz, sírvase cerrar el registro.

La Secretaría General informa:

Se cierra el registro. Por el sí, 89. La Plenaria ha decidido declararse en sesión permanente, señor Presidente.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la sesión permanente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PERMANENTE

Diciembre 14 de 2009

Sesión Permanente

Sí: 78

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Cabrera Báez Ángel C. García Turbay Lidio Hernández B. Juan M. Gordon May Alberto Barón C. Liliana Cotrina Néstor Homero Hurtado Pérez Óscar Flórez Vélez Ómar Marín Óscar de Jesús Gómez Agudelo Óscar Olano Becerra Germán Aguirre Racines Pedro Patiño A. Diego Pacheco C. Tarquino Piedrahíta C. Carlos Rozo Rodríguez Jorge Pizo M. Crisanto Cuenca Ch. Carlos A. Salamanca C. Pablo Niño M. María V. Bravo Realpe Óscar Suárez Flores Mario Galves M. Carlos A. Garciaherreros Jorge Valencia M. Juan González Ocampo Jorge Morales A. Silfredo Guerra de la Orlando Vanegas Queruz Luis Devia Arias Javier R. Luna Sánchez David León L. Buenaventura Dussán López Luis E. Naranjo E. Diego Javela M. Ignacio A. Negrete Flórez José Hurtado Angulo Hemel Paredes A. Myriam Gómez Román Edgar A. Rodríguez P. Ciro Gómez Celis Jorge E. Tafur Díaz Fernando Londoño S. César H. Zuluaga Díaz Carlos Alférez T. Álvaro Borja Díaz Wilson A. Romero B. Rodrigo Díaz Ortiz Gloria E. Amín Escaf Miguel Galvis Romero Miguel Carvajal C. José T. Garzón Martínez René Pérez S. Eduardo E. Navas Talero Germán Lozano Galdino Juan Reyes Forero Germán

Mota y M. Karime No: 0 Abstiene: 0 Pérez Alvarado Jorge Raad Hernández Elías Excusados: 0

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Bérner L. Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Álvaro Arboleda P. Óscar Betancourt Hernando Gutiérrez M. Carmen

Vélez Mesa William Chagres S. Hernando Barrios B. Luis F.

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PERMANENTE

Tema a votar: Sesión Permanente

Sesión Plenaria: lunes 14 de diciembre de 2009

Castro Gómez Santiago Ávila Durán Carlos Enrique Mantilla Serrano Jorge Humberto

Amín Saleme Fabio Raúl Rondón González Gilberto Bustillo Gómez Dairo José Varón Cotrino Germán Piamba Castro José Gerardo Rapag Matar Fuad Emilio Vargas Polo Víctor Julio

Paz Ospina Marino

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Continuar con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Postulación y elección de algunos miembros de la Comisión de Investigación en reemplazo por las renuncias presentadas y aceptadas de los mismos en la sesión Plenaria del 1° de diciembre del 09.

El doctor Álvaro Pacheco es la persona que va a reemplazar al vocero, el doctor Dairo Bustillo es el candidato propuesto por el PIN, Constantino Rodríguez en reemplazo de Marino Paz, Augusto Posada en reemplazo de la doctora. Lucero Cortés, la doctora María Isabel Urrutia en reemplazo del Representante René Rodrigo Garzón, quien se mantiene en la comisión pero a nombre del Partido Cambio Radical.

Señor Presidente, esa es la plancha número uno, se debe proceder a la votación secreta, hay que llamar a lista para que los representantes emitan su voto. Hasta el momento no se ha inscrito ninguna otra plancha.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Con la postulación de los cinco nombres que ha leído el señor Secretario, se nombra como escrutadores a los Representantes Germán Varón, David Luna y Orlando Guerra.

Señor secretario iniciar.

La Secretaría General informa:

Sí señor Presidente, no hay más planchas inscritas.

Señor Presidente, si usted lo autoriza y como hay un acuerdo sobre todos los nombres, se puede hacer la votación en el registro electrónico.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Sí lo autoriza el Reglamento.

Para evitarnos inconvenientes señor Secretario, hagámoslo como de costumbre, manualmente, le rogamos a los señores Representantes elaborar cada uno su boleta con su voto, donde diga voto por la plancha número uno o en blanco, como quieran votar.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, tenemos acondicionado el equipo de tal manera que se puede hacer votación secreta también, o sea, solo saca los totales de los Representantes que votan y no sale el sentido del voto del Representante.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Elaboremos por favor los votos. Iniciemos a llamar y podemos ir elaborándolos.

Llamado a lista para la Elección de los Miembros de la Comisión de Acusaciones e Investigaciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Procedemos a solicitarles a les señores escrutadores informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa:

Se cierra la votación.

Señor Presidente, el resultado es el siguiente:

83 votos por la plancha uno o única y 7 votos en blanco.

Palabras del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, miembro de la comisión escrutadora para la elección de los miembros de la Comisión de Acusaciones e Investigaciones:

Señor Presidente, el resultado es el siguiente:

83 votos por la plancha número uno o única.

7 votos en blanco.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Muy amable señor escrutador, honorable Representante Orlando Guerra.

Señor secretario hay que informarle a la Secretaría de la Comisión de Acusaciones el resultado de esta votación y de los nuevos miembros que han de conformar esta Comisión.

Por favor, continuar con el Orden del Día.

La Secretaría General informa:

Según lo determinado por la Plenaria señor Presidente, el proyecto que estaba en el Orden del Día con el número seis, quedó como primero.

Proyecto de ley por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo.

El informe es el siguiente:

Proposición.

De acuerdo a las anteriores consideraciones solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al proyecto de ley por medio del cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo, sin pliego de modificaciones conforme al texto aprobado

Firman: William Vélez, Carlos Enrique Soto, Guilermo Rivera, Carlos Fernando Motoa.

Sobre este proyecto hay un impedimento señor Presidente, lo suscribe el Representante Mauricio Lizcano, y dice:

Me declaro impedido para discutir y votar el proyecto de ley por medio de la cual...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Pero el doctor Lizcano, ¿se encuentra en la Plenaria?

No está en la Plenaria entonces no hay necesidad de aprobarle ningún impedimento señor Secretario. Si no está es porque no va a participar en el estudio del mismo, entonces procedamos.

La Secretaría General informa:

Según su disposición se deja como constancia el impedimento leído, puede usted someter a discusión y a votación el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Con la constancia de que el Representante Lizcano no se encuentra participando en la discusión y aprobación de esta iniciativa, se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, se cierra su discusión. Señor Secretario, sírvase ordenar abrir el registro.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba el informe de ponencia. Votando no, se niega.

Santiago Castro

Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

El Representante Gilberto Rondón

Vota SÍ

La doctora Gloria Stella Díaz Vota SÍ

El doctor Ciro Rodríguez Vota SÍ

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Víctor Vargas Polo Vota SÍ Dairo Bustillo Vota SÍ Carlos Ávila Vota SÍ Julián Silva Vota SÍ Lidio García Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

La Presidencia informa que va a ordenar cerrar el registro. Sírvase cerrar el registro.

La Secretaría General informa:

Por el sí, 89. Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre beneficios a las familias de las personas secuestradas.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley 366 de 2009

(diciembre 14)

Proposición con la que termina el informe

Otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio...

Sí 78:

Amín Salame Fabio

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

Martes 6 de abril de 2010

Giraldo Jorge Homero

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Patiño Amariles Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Luna Sanchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Pérez S. Eduardo E.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Berner L.

Pacheco A. Álvaro

Arboleda Palacios Óscar

Gutiérrez M. Carmen

Rodríguez Constantino

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Cabrera Báez Ángel C.

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Ómar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño Morales María V.

Bravo Realpe Óscar

Biavo Keaipe Oscai

Cuello D. Bladimiro

Trujillo R. Pedro P.

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Devia Arias Javier R.

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Piamba Castro José

Tafur Díaz Fernando

Borja Díaz Wilson A.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Navas Talero Germán

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 366/09

Tema a votar proposición con la que termina el Informe

Sesión plenaria lunes 14 de diciembre de 2009

Sí:

Castro Gómez Santiago

Vélez Mesa William

Rondón González Gilberto

Díaz Ortiz Gloria Stella

Rodríguez Pinzon Ciro Antonio

Vargas Polo Víctor Julio

Bustillo Gómez Dairo José

Rapag Matar Fuad Emilio

Ávila Durán Carlos Enrique

Silva Meche Jorge Julián

García Turbay Lidio Arturo

La Secretaría General informa:

El proyecto tiene seis artículos sin proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

En consideración los seis artículos en bloque que no tienen ninguna proposición y que vamos a votar inmediatamente. Se abre su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

Señor Secretario, por equivocación de la Presidencia, me habían entregado unas proposiciones pero entendí que eran para el proyecto de los concejales y es para este proyecto, parece que también están consensuadas

La Secretaría General informa:

Julián Silva

Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

Sí, estamos en votación, continuar señor Secretario con la votación.

El Representante Zuluaga Vota sí.

La Secretaría General informa:

Carlos Zuluaga Vota sí.
Víctor Vargas Polo Vota sí.
Buenaventura León Vota sí.
Dairo Bustillo Vota sí.
Carlos Ávila Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

Por favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación, con el voto positivo del doctor Fabio Amín.

La Secretaría General informa:

Fabio Amín

Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

Pide el doctor Serrano que vota sí ¿ya votó doctor Serrano?

La Secretaría General informa:

Héctor Osorio

Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa:

Carmen Gutiérrez Vota sí. Señor Presidente, se cierra el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

Con el voto del doctor Marino Paz que vota sí.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, por el sí, 95 votos. Ha sido aprobado el articulado leído. Para poder considerar estas proposiciones la única alternativa sería que la Cámara aprobara la reapertura del articulado.

Publicación de los registros de votación del articulado del proyecto de ley sobre beneficios a las familias de las personas secuestradas.

> Cámara de Representantes República de Colombia

Proyecto de ley 366 de 2009

(diciembre 14)

Todo el Articulado

Otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio...

Sí: 82

Casabianca P. Jorge
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús Patiño Amariles Diego Piedrahíta C. Carlos Pinillos A. Clara Pizo M. Crisanto Salamanca C. Pablo Santos M. Guillermo Suárez Flórez Mario Galves M. Carlos A. Valencia Montoya Juan

Morales A. Silfredo Vanegas Queruz Luis Luna Sánchez David Dussán Lopez Luis E. Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel Gómez Román Édgar A. Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola Alférez T. Álvaro Romero H. Rodrigo Amín Escaf Miguel Elías V. Bernardo Pérez S. Eduardo E. Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

viota y Ivi. Kariille

Pérez Alvarado Jorge Raad Hernández Elías

--- - - -

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Bérner L.

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Álvaro

Arboleda Palacios Óscar

Rodríguez Constantino

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Cabrera Báez Ángel C.

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Ómar

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño Morales María V.

Bravo Realpe Óscar

Cuello D. Bladimiro

Trujillo R. Pedro P.

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Devia Arias Javier R.

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Piamba Castro José

Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez Pinzón Ciro

Tafur Díaz Fernando

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Navas Talero Germán

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 366 de 2009

Tema a votar todo el articulado

Sesión plenaria: lunes 14 de diciembre de 2009

Sí

Vélez Mesa William

Silva Meche Jorge Julián

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Vargas Polo Víctor Julio

León León Buenaventura

Bustillo Gómez Dairo José

Rapag Matar Fuad Emilio

Ávila Durán Carlos Enrique

Amín Saleme Fabio Raúl

Osorio Botello Héctor Javier

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Paz Ospina Marino

Acta número 226 del día 14 de diciembre de 2009

Nota aclaratoria de votación

Efectuada la revisión de la votación del articulado del Proyecto de ley 366 de 2009 Cámara, por la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo, se encuentra que:

Votación en registros:

Por el sí: 94 Votos

Por el no: 0 Votos

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, ya se votó, por favor continuar con el título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Quedan como constancia.

El título del proyecto es el siguiente:

Por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio del cargo.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el título del proyecto y se le pregunta a la Plenaria si quiere que esta iniciativa se convierta en ley de la República, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Señor Secretario sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro.

Votando sí, se aprueba el título y la pregunta si la Cámara quiere que este proyecto sea ley de la República

Santiago Castro Vota sí. William Vélez Vota sí. Víctor Vargas Polo Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

El Representante Homero Giraldo Vota sí.

El Representante Julián Silva Vota sí.

El Representante Bérner Zambrano Vota sí.

La Secretaría General informa:

Dairo Bustillo Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

El doctor Jorge Humberto Mantilla Vota sí.

La Secretaría General informa:

Marino Paz Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa:

Rosmery Martínez

Vota sí.

Se cierra el registro.

Por el sí, 93.

Por el no, 0.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Publicación de los registros de votación del título y la pregunta si se quiere que sea ley de la República el proyecto sobre beneficios a las familias de las personas secuestradas.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley 366 de 2009

(diciembre 14)

Título y quiere que el proyecto sea ley de la...

Otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio...

Sí: 83

Amín Salame Fabio

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Durán Barrera Jaime

García Turbay Lidio

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar Aguirre Racines Pedro Marín Óscar de Jesús Pacheco C. Tarquino Osorio Botello Héctor Palacio Serna Efrén Cuenca Ch. Carlos A. Patiño Amariles Diego Piedrahíta C. Carlos Niño Morales María V. Pinillos A. Clara Bravo Realpe Óscar Salamanca C. Pablo Cuello D. Bladimiro Santos M. Guillermo Trujillo R. Pedro P. Galves M. Carlos A. Garciaherreros Jorge Valencia Montoya Juan González Ocampo Jorge Morales A. Silfredo Guerra de la Orlando Vanegas Queruz Luis Devia Arias Javier R. Luna Sánchez David León L. Buenaventura Dussán López Luis E. Naranjo E. Diego Javela M. Ignacio A. Negrete Flórez José Hurtado Angulo Hemel Paredes A. Myriam Gómez Celis Jorge E. Paz Ospina Marino Londoño S. César H. Piamba Castro José Olaya Fabiola Puentes Díaz Gustavo Alférez T. Álvaro Tafur Díaz Fernando Romero H. Rodrigo Zuluaga Díaz Carlos Amín Escaf Miguel Borja Díaz Wilson A. Elías V. Bernardo Díaz Ortiz Gloria E. Pérez S. Eduardo E. Galvis Romero Miguel Lozano Galdino Juan Garzon Martínez René Pérez Alvarado Jorge Navas Talero Germán Raad Hernández Elías Obando Ordóñez Pedro Viana G. Germán Reyes Forero Germán

Restrepo C. Jaime No: 0
Salas Moisés Luis E. Abstiene: 0
Aldana V. Ismael de Excusados: 0

Serrano Morales Luis

Registro manual para votaciones

Soto Jaramillo Carlos

Proyecto de ley número 366 de 2009

Yepes M. Jaime A.

Tema a votar: Título y quiere que el proyecto sea ley de la...

Sesión plenaria: lunes 14 de diciembre de 2009

Sí:

Castro Gómez Santiago
Vélez Mesa William
Vargas Polo Víctor Julio
Giraldo Jorge Homero
Silva Meche Jorge Julián
Zambrano Erazo Bérner León
Bustillo Gómez Dairo José
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Ranag Matar Fuad Emilio

Rapag Matar Fuad Emilio Martínez Rosales Rosmery

Arboleda Palacios Óscar Gutiérrez M. Carmen Rodríguez Constantino Chagres S. Hernando Barrios B. Luis F. Cabrera Báez Ángel C. Carebilla C. Manuel Hernández B. Juan M. Cotrina Néstor Homero

Pacheco A. Álvaro

Flórez Vélez Ómar Gómez Agudelo Óscar

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Édgar Gómez Román:

Continuemos con la siguiente iniciativa, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley, por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Hay un impedimento para este proyecto de la doctora Nancy Denise Castillo y otro del doctor Tamayo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

Con la constancia que la doctora Nancy Denise no se encuentra en la Plenaria, mientras se discute esta iniciativa y no vota este proyecto.

Señor Secretario sírvase informarme si se encuentra alguna proposición sobre esta iniciativa, de ser así igualmente infórmele a la Plenaria si está totalmente consensuada por los ponentes y por el Gobierno.

La Secretaría General informa:

El doctor Salamanca manifiesta que se retira del recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

Nancy Denise también se retiró del recinto para no participar con la autorización de la Presidencia.

La Secretaría General informa:

El doctor Fernando Tamayo lo propio señor Presidente, el doctor Elías Raad lo propio, usted lo autoriza para que se retiren del recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

Quedan autorizados para retirarse mientras aprobamos esta iniciativa en la cual ustedes no pueden participar.

Señor Secretario, informe si existe alguna proposición.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, hay que leer el informe de ponencia.

Proposición: por las anteriores consideraciones solicitamos a la Comisión Primera de la Cámara...

La Secretaria deja constancia del retiro del recinto de la doctora Zaida Yaneth.

Por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 de conformidad con el pliego de modificaciones al texto propuesto para primer debate que se adjunta.

Firman: Carlos Arturo Piedrahíta, Miriam Alicia Paredes, Óscar Arboleda Palacios, Carlos Enrique Ávila, Édgar Gómez, Roy Leonardo Barreras, Carlos Enrique Soto, David Luna y William Vélez.

Puede usted someter el informe de ponencia a aprobación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente.

Creo que todos los Representantes de la Cámara estarían de acuerdo con apoyar la situación de los concejales de la nación, pero lo que me preocupa es que si tenemos tanto municipio con tan difícil situación para atender sus funciones normales, el montarles una carga adicional ¿La van a poder atender? O que los ponentes me digan, que la nación se va a encargar de eso ya que tenemos un Presidente regalando plata, y dice: con tal que den dizque 120 mil millones de pesos, con tal de generar empleo, si en esa misma circunstancia aprobar esta ley, los municipios van a tener la ayuda del Distrito, para poder asumirla, porque de lo contrario, señor Presidente, quiero dejar la constancia de que mañana, una vez aprobada la ley, nos vamos a encontrar con más deudas en esos municipios, mayores discusiones sobre la necesidad de tener que atenderlo, mayor discusión con el Gobierno Nacional desde el presupuesto de la Nación, para poder cumplir con estas obligaciones.

Esta es la única preocupación, pero además afirmando el criterio de que aquí ninguno de los congresistas estaría en desacuerdo en ello, pero sí con la preocupación de cómo se va resolver económicamente por parte de la nación, estas nuevas cargas que van a tener que soportar los mil ciento tres municipios que tenemos, algunos no tendrán problema, pero me imagino que los de categoría 6, 5 y 4 tendrán sus dificultades para esto. Esa es la única preocupación señor Presidente, y que los ponentes nos digan si esto está consensuado con el Gobierno o si se ha planteado que esta carga salga de presupuesto nacional, para poder tener la seguridad de que podemos echar para adelante con el apoyo a esos concejales.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

Quiero pedirle el favor a los Representantes, a los coordinadores ponentes de esta iniciativa, que de manera reiterada le manifestaron a la Mesa Directiva que esta iniciativa no iba a tener la mas mínima discusión, que estaba todo concertado, que estaba la proposición presentada, entonces le quiero pedir a los compañeros, porque sé que es un tema muy importante en el que todos vamos a colaborar, que todos queremos que se dé, pero si ahora arrancamos cada uno a echar un discurso para que el país nos escuche, pues nos vamos a quedar en este proyecto y me parece que no era el objetivo. Por eso hice que se pasara para este orden del día, pero con ese compromiso.

Todos queremos ayudar y los Concejales del país saben que toda la Cámara de Representantes y todo el Senado de la República le vamos a ayudar para que ellos tengan unas mejores garantías.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, han radicado una proposición de archivo de este proyecto, el doctor Julián Silva, y la Secretaría deja constancia que el doctor Germán Hoyos y el doctor Cuenca se retiraron del recinto de acuerdo a la autorización expresada por el señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

Sírvase leer la proposición de archivo.

La Secretaría General informa:

Archívese el proyecto de Ley por medio de la cual se reforman los artículos 65, 66 y 67 de la Ley 136 del 94.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

Leída la proposición, doctor Carlos Arturo Piedrahíta sírvase explicarle a la Plenaria si es viable o no esta proposición de archivo que acaba de presentar el Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

Con relación a la proposición que ha presentado el doctor Julián Silva, tenemos que es este un proyecto que ha sido concertado y acordado con las bancadas, con todos los miembros de la Comisión Primera.

Además doctor Wilson Borja, tiene el visto bueno del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de la Protección Social, y del Ministerio del Interior, y tiene la firma de todos los miembros de la Comisión Primera de la Cámara.

Aquí lo que tratamos de hacer es justicia con los 11.500 Concejales que existen en nuestro país.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

Gracias doctor Piedrahíta. El coordinador Ponente está solicitando se vote negativamente esta proposición de archivo.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, muchas gracias.

No es fácil a través de una condensación dialéctica buscar el mecanismo de explicar en un minuto los múltiples inconvenientes que tiene este proyecto que se trae con beneplácito, con bombos y platillos al pleno de esta Cámara.

Entiendo perfectamente que el Gobierno Nacional está en campaña, igualmente entiendo que el Senado de la República y la Cámara de Representantes están en campaña, por eso no es extraño encontrar tres avales.

Sería extraño encontrarlos si el proyecto fuera a buscar mecanismos de mejor vida y de felicidad al estrato 1, 2 o 3, eso sí sería muy extraño, y sería muy extraño encontrar por ejemplo el aval del Ministro de la Protección Social para que las ambulancias medicalizadas aéreas llegaran a las zonas de difícil acceso; sería muy complejo encontrar el aval del Ministerio del Interior apoyando la vida administrativa política y social de las fronteras colombianas. Y sería complejo encontrar el aval del Ministerio del Interior en aquellos proyectos que tiene que ver con el mejoramiento de la red terciaria, que no es más que el mejoramiento de vida de los más desafortunados habitantes de la República de Colombia. Pero no es extraño encontrarlo en estos proyectos con alta capacidad de lobby, porque se cree falsamente por cierto, que los concejales son la base

de la democracia y que sobre sus hombros descansa el Congreso de la República, porque ellos son los que ponen los votos. Eso no es cierto. Los votos los pone el pueblo colombiano y aquellos congresistas que son coherentes en sus iniciativas y en su respaldo constante en busca de que los proyectos consulten el bien común y la justicia, cosa que no hace este proyecto.

Este proyecto lo único que busca es el apoyo y el respaldo irrestricto a un factor real de poder que no lo podemos desconocer, que son los concejales de la República de Colombia.

Mal hecho tratar de afectar los presupuestos de los municipios, subiendo dietas a los concejales; mal hecho traer y afectar estos presupuestos, pagando transportes, pagando viáticos; ya estamos pagándoles educación, ya nos dimos una pela en este Congreso para respaldar a los concejales y buscar el mecanismo a través de los cuales se les pagará un seguro de vida.

No es justo con el pueblo colombiano que nosotros sigamos exprimiendo los presupuestos municipales para mejorar las dietas y la vida de unos pocos colombianos que no son más que 11.500, frente a 46 millones de colombianos, frente a 8 millones de colombianos en la indigencia absoluta, frente a 12 millones de colombianos pobres que no tienen con que llevar un huevo, que no tienen con que llevar un kilo de carne a su casa y que tienen que acostarse con una agua de panela.

¿Dónde está el valor que tienen que mostrarle ustedes al pueblo colombiano al momento de enfrentar a un gobierno arrogante, que no apoya a las clases menos favorecidas, y que sí sale a apoyar a unos concejales que de por sí están individualizados, que de por sí tienen prebendas, que de por sí tienen todo el juego que les permite el ente administrativo municipal? ¿Por qué no volver y se lo digo a los concejales que están haciendo lobby y a ustedes congresistas, a la carrera del honor? Esa que dignificó a tantos colombianos que verdaderamente se entregaron de vida y obra a mejorar la situación de sus habitantes, de aquellas poblaciones municipalizadas de Colombia; esa carrera ad honoren en donde a los concejales no se les pagaban dietas, en donde a los concejales no se les pagaba transporte, en donde los concejales verdaderamente trabajaban porque querían que progresaran sus comunidades.

Hoy en día están haciendo del Concejo un gran negocio por dos cosas, hablando aquí descarnadamente, la primera unas dietas significativas e importantes y la segunda para hacerlo mediante los alcaldes y buscar contratos y prebendas.

Por eso no le jalo a este proyecto, porque es un proyecto improvisado, es un proyecto politiquero, es un proyecto que verdaderamente no concita absolutamente ningún principio constitucional, y le pido a este Congreso que vote negativamente esta iniciativa y que se archive este proyecto de ley.

Por otro motivo no le quito más de cinco minutos y ya va a tener usted la satisfacción de su proyecto aprobado, pero déjeme por lo menos exponer los motivos. Aquí no se le está prohibiendo a estos concejales que ejerzan su profesión, porque van decir, bueno y por qué los congresistas hacen de la política una carrera y una profesión, por qué la Constitución le prohíbe al Congresista ejercer cualquier tipo de carrera o profesión que ostente como individuo o como persona frente a la sociedad colombiana.

Y aquí todo lo contrario. Estamos reafirmando que los concejales pueden ejercer su carrera. Un concejal abogado por ejemplo, con 40, 60 expedientes, miren ustedes si pueden verdaderamente cumplir con esa misión social que de por sí entraña el concejo municipal. Un médico que atiende 20 o 30 consultas diarias ¿Lo puede hacer? ¿Un economista en el mismo sentido? Entonces si vamos a subirles las dietas a estos ciudadanos, por lo menos restrinjámosle su actividad laboral profesional y que se dediquen exclusivamente como los congresistas, a trabajar por sus feudos municipales.

Ese es uno de los enunciados, porque tenemos material para hablar dos o tres horas de los múltiples inconvenientes que tiene el ejercicio congresal lo suficientemente remunerado como lo traemos aquí, que lo queremos doblemente remunerar. Además son compromisos que se hacen desde las altas esferas, y creo que el Congreso de la República no está para rubricarlos de esta manera, y casi de manera irresponsable al votar sin saber en cuánto vamos a afectar un presupuesto de un municipio de categoría sexta que tiene 5 mil millones de pesos de ingresos corrientes, porque los municipios de quinta y sexta categoría no producen para pagar ni siquiera los honorarios de los concejales, porque viven de los ingresos corrientes que les gira la nación y que este Congreso ha defendido con tanto ahínco para que se vaya en dietas presupuestales, cuando lo que estamos buscando a través de estos presupuestos es que se mejore la movilidad en los municipios, que verdaderamente se mejoren las actividades deportivas, los espacios en donde se le permite a la comunidad esparcirse.

Y eso le estamos coartando a través de este proyecto, de esta iniciativa congresal.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

A usted honorable Representante por su brevedad. Se cierra la discusión. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba el archivo del proyecto. Votando no, se niega el archivo.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.

A nombre de los ponentes pedimos votar no, la proposición de archivo.

La Secretaría General informa:

Está abierto el registro.

Bérner Zambrano Vota no.
Julián Silva Vota sí.
Santiago Castro Vota no.
Lidio García Vota no.
Humberto Mantilla Vota no.
Silfredo Morales Vota no.

El doctor Juan Lozano Galdino ha votado electrónicamente.

Ciro Rodríguez Vota no.

El doctor Juan Lozano ha votado electrónicamente, ocurre que en el tablero se fundió el bombillo que alumbra su voto, entonces él pide que deje constancia de que él votó la negativa del archivo.

Víctor Vargas Polo Vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Édgar Gómez Román):

El representante Juan Hernández vota sí. Perdón, Juan Lozano vota no.

Señor Secretario, sírvase cerrar el Registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa:

El resultado es el siguiente.

Por el no, 90

Por el sí, 2.

Ha sido negado el archivo señor Presidente. Someta el articulado con la siguiente aclaración, señor Presidente

Publicación de los listados de votación de la proposición de archivo del proyecto de ley sobre los concejales.

Cámara de Representantes República de Colombia Proyecto de ley 222 de 2008 (diciembre 14 de 2009)

Prop. Honorable Representante Julián Silva: Archívese.

por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras dis...

No: 84

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

González B. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Osorio Botello Héctor

Patiño Amariles Diego

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Valencia Montoya Juan

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A. Hurtado Angulo Hemel Gómez Román Édgar A. Gómez Celis Jorge E. Londoño S. César H. Alférez T. Álvaro Romero H. Rodrigo Amín Escaf Miguel Carvajal C. José T. Elías V. Bernardo Pérez S. Eduardo E. Lizcano A. Óscar M. Lozano Galdino Juan Mota Y M. Karime Pérez Alvarado Jorge Viana G. Germán

Rapag Matar Fuad Emilio

Restrepo C. Jaime Salas Moisés Luis E. Aldana V. Ismael de Serrano Morales Luis Soto Jaramillo Carlos Zuluaga A. Jaime Pacheco A. Álvaro

Arboleda Palacios Óscar

Gutiérrez M. Carmen Rodríguez Constantino Vélez Mesa William Chagres S. Hernando Cabrera Báez Ángel C.

Carebilla C. Manuel
Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Ómar Gómez Agudelo Óscar Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino Palacio Serna Efrén

Niño Morales María V.

Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Cuello D. Bladimiro
Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge Guerra de la Orlando Devia Arias Javier R.

León L. Buenaventura

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Paz Ospina Marino

Piamba Castro José

Tafur Díaz Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzon Martínez René

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

Abstiene: 0 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 222 de 2008

Tema a votar: Prop. Honorable Representante Julián Silva: Archívese.

Sesión plenaria: lunes 14 de diciembre de 2009

Sí:

Silva Meche Jorge Julián

No:

Zambrano Erazo Bérner León

Castro Gómez Santiago

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Morales Altamar Silfredo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Vargas Polo Víctor Julio

García Turbay Lidio Arturo

Acta número 226 del día 14 de diciembre de 2009

Nota aclaratoria de votación

Efectuada la revisión de la votación de la proposición de archivo presentada al Proyecto de ley 222 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994, se encontró que:

Votación en registros:

Por el sí: 1 voto

Por el no: 91 votos

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General informa:

El único artículo que tiene proposición es el artículo 4º, si me excusan hay que pasar a votar el informe de ponencia, se votó fue la proposición de archivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

El informe de ponencia, sírvase leerlo señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Ya había sido leído señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Habiendo sido leído el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar el informe con que termina la ponencia

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Pedimos votar por el sí, el Informe de Ponencia.

La Secretaría General informa:

Está abierto el registro.

Santiago Castro	Vota SÍ
Juan Lozano Galdino	Vota SÍ
Jorge Humberto Mantilla	Vota SÍ
Julián Silva	Vota No
Bérner Zambrano	Vota SÍ
Ciro Rodríguez	Vota SÍ
Víctor Vargas Polo	Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Marino Paz	Vota SÍ
Silfredo Morales	Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa:

Se cierra el registro.

Por el SÍ, 88.

Por el NO. 1.

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

Publicación de los listados de votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre los concejales.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley 222 de 2008

Diciembre 14 de 2009

PROPOSICIÓN CON LA QUE TERMINA EL INFORME

por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones

Sí: 80

Amín Saleme Fabio

Casabianca P. Jorge

Durán Barrera Jaime

Giraldo Jorge Homero

González S. Wílmer

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

Marín Óscar de Jesús

Osorio B. Héctor

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Pizo M. Crisanto

Santos N. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Lizcano A. Óscar M.

Mote y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Viana G. Germán

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de.

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos

Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar

Gutiérrez M. Carmen

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Cabrera Báez Ángel C.

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

Trujillo R. Pedro P.

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Devia Arias Javier R.

León L. Buenaventura

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Piamba Castro José

Tafur Díaz Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

Silva Gómez Venus A.

No: 0 Abstiene: 0 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 222 de 2008

Tema a votar: Proposición con la que termina el

Informe

Sesión Plenaria: lunes 14 de diciembre de 2009

Sí

Castro Gómez Santiago

No

Silva Meche Jorge Julián

Lozano Galdino Juan

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Zambrano Erazo Bérner León

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Vargas Polo Víctor Julio

Paz Ospina Marino

Morales Altamar Silfredo.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, este proyecto tiene 9 artículos y hay una proposición que dice: artículo 4º. Aporte a pensión. Los concejales pertenecientes a municipios de categoría 4, 5 y 6 que no demuestren otra fuente de ingreso adicional diferente al percibido por concepto de honorarios, serán beneficiarios del Fondo de Solidaridad Pensional.

Firma: Carlos A. Piedrahíta, Karime Mota y Morad, Constantino Rodríguez, Óscar Arboleda, Ismael Aldana, Miguel Amín, Orlando Guerra, Clara Pinillos, Gustavo Puentes, Guillermo Rivera, Jorge Humberto Mantilla, Carlos Ávila Durán, Miguel Amín, Pedrito Pereira, Heriberto Sanabria, Fernando de la Peña y otras firmas ilegibles señor Presidente.

La proposición es la única que hay, si usted lo ordena se puede votar el articulado en bloque con la proposición leída.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Se somete a consideración el articulado de este proyecto con la proposición leída, anuncio que se abre su discusión, queda cerrada. Sírvase abrir el registro.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Pedimos votar positivo todo el articulado con la proposición leída.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro para la votación.

Santiago Castro	Vota SÍ
Víctor Vargas Polo	Vota SÍ
Óscar Arboleda	Vota SÍ
Ciro Rodríguez	Vota SÍ
Juan Lozano Galdino	Vota SÍ
Bérner Zambrano	Vota SÍ
Jorge H. Mantilla	Vota SÍ
Silfredo Morales	Vota SÍ

Germán Reyes Vota SÍ
Julián Silva Vota No
Buenaventura León Vota SÍ
Marino Paz Vota SÍ
Fabio Amín Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

La Presidencia va a ordenar cerrar el registro.

Vladimiro Cuello Vota SÍ

Sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el sí, 89.

Por el no, 0.

Ha sido aprobado el articulado con la proposición leída.

Publicación de los listados correspondientes a la votación del articulado del proyecto de ley sobre los concejales.

Cámara de Representantes República de Colombia Proyecto de ley 222 de 2008

Diciembre 14 de 2009

Bloque de artículos con Proposición artículo 4°

por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones

Sí: 76

Casabianca P. Jorge
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González E. Wílmer
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús
Osorio B. Héctor
Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos Pinillos A. Clara Pizo M. Crisanto Santos M. Guillermo Suárez Flórez Mario

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E. Vanegas Queruz Luis Luna Sánchez David Dussán López Luis E. Hurtado Angula Hemel Gómez Román Édgar A. Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H. Olaya Fabiola Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Lizcano A. Óscar M.

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Viana G. Germán

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael

Serrano M. Luis

Soto Jaramillo Carlos

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Álvaro

Gutiérrez M. Carmen

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Cabrera Báez Ángel C.

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Niño M. María V.

Bustillo O. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

Trujillo R. Pedro P.

González Ocampo Jorge

Guerra de la Orlando

Devia Arias Javier R.

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Piamba Castro José

Tafur Díaz Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Borja Díaz Wilson A.

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Obando Ordóñez Pedro

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 222 de 2008

Tema a Votar: Bloque de artículos con proposición artículo 4°

Sesión Plenaria: lunes 14 de diciembre de 2009

Sí

No Silva Meche Jorge Julián

Castro Gómez Santiago

Vargas Polo Víctor

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Lozano Galdino Juan

Zambrano Erazo Bérner León

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Morales Altamar Silfredo

Reyes Forero Germán Enrique

León León Buenaventura

Paz Ospina Marino

Amín Saleme Fabio Raúl

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

ACTA NÚMERO 226 DEL DÍA 14 DE DICIEM-BRE DE 2009

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

Efectuada la revisión de la votación referida del articulado del Proyecto de ley 222 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994, se encuentra que:

Votación en Registros:

Por el Sí: 89 Voto

Por el No: 1 Voto

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, continuemos

La Secretaría General informa:

Título del proyecto, y si usted lo considera la pregunta si quiere la Cámara que sea ley de la República, para hacer una sola votación.

Título: "por medio de la cual se reforma los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones". Ha sido leído el título señor Presidente, puede usted someterlo a discusión y a aprobación de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el título del proyecto y la pregunta si la Plenaria quiere que esta iniciativa se convierta en ley de la República, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro.

Buenaventura León Vota SÍ

Óscar Arboleda Vota SÍ

Vargas Polo Víctor Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Jorge Humberto Mantilla Vota SÍ

Santiago Castro Vota SÍ

Silfredo Morales Vota SÍ

Carlos Zuluaga Vota SÍ

Gerardo Piamba Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Álvaro Pacheco Vota SÍ

La Secretaría General informa:

El doctor Germán Viana Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Mario Suárez Flórez Vota SÍ

La Secretaría General informa:

Juan Manuel Hernández Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Juan Lozano Vota SÍ

La Secretaría General informa:

Ciro Rodríguez Vota SÍ
Silva Meche Jorge Julián Vota NO
Bérner Zambrano Erazo Vota SÍ
Vladimiro Cuello Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa:

Se cierra el registro de votación.

Por el Sí, 86. Por el No, 1.

Ha sido aprobado el título con la pregunta.

Publicación de los listados de votación del título y la pregunta de si quiere la Plenaria que sea ley de la república, del proyecto de ley sobre los concejales.

> Cámara de Representante República de Colombia

Proyecto de ley 222 de 2008

Diciembre 14 de 2009

TÍTULO Y QUIERE QUE EL PROYECTO SEA LEY DE LA...

por medio de la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones

Sí: 69

Amín Saleme Fabio Casabianca P. Jorge Durán Barrera Jaime Giraldo Jorge Homero González B. Wílmer Gordon May Alberto Barón C. Liliana Hurtado Pérez Óscar Marín Óscar de Jesús Osorio B. Héctor Patiño A. Diego Piedrahíta C. Carlos Pinillos A. Clara Piso M. Crisanto Santos M. Guillermo Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Vanegas Queruz Luis Luna Sánchez David Dussán López Luis E. Hurtado Angulo Hemel Gómez Román Édgar A. Gómez Celis Jorge E. Londoño S. César H. Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo Amín Escaf Miguel Carvajal C. José T. Elías V. Bernardo Pérez S. Eduardo E. Mota Y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge Rapag Matar Fuad E. Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E. Aldana V. Ismael Serrano M. Luis Soto Jaramillo Carlos

Serrano M. Luis
Soto Jaramillo Carlos
Zuluaga A. Jaime
Gutiérrez M. Carmen
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Chagres S. Hernando
Cabrera Báez Ángel

Carebilla C. Manuel
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Óscar
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmery
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Palacio Serna Efrén
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Trujillo R. Pedro P.
González Ocampo Jorge

González Ocampo Jorg Guerra de la Orlando Devia Arias Javier E. Naranjo E. Diego Negrete Flórez José Paredes A. Myriam Tafur Díaz Fernando Borja Díaz Wilson A. Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 222 de 2008

Tema a votar: Título y quiere que el proyecto sea ley de la...

Sesión Plenaria: lunes 14 de diciembre de 2009

Sí

No

León León Buenaventura

Silva Meche Jorge Julián

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Vargas Polo Víctor J.

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Castro Gómez Santiago

Morales Altamar Silfredo

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Piamba Castro José Gerardo

Pacheco Álvarez Álvaro

Viana Guerrero Germán Néstor

Suárez Flórez Mario

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Lozano Galdino Juan

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Zambrano Erazo Bérner León

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

García Turbay Lidio Arturo

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Continúe señor Secretario con el orden del día, después de las palabras del Representante Carlos Arturo Piedrahíta, quien va agradecer en nombre de todos los ponentes.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

Quiero a nombre de todos los ponentes y de todos los partidos, Carlos Arturo Piedrahíta, Miriam Alicia Paredes, Óscar Arboleda Palacio, Carlos Enrique Ávila, Édgar Gómez Román, Roy L. Barreras, David Luna Sánchez, Carlos Enrique Soto y William Vélez Mesa, expresarle a toda la Plenaria los agradecimientos por la agilidad en este proyecto que va a beneficiar a 11.500 concejales.

Este proyecto es de iniciativa parlamentaria, el doctor Eduardo Enríquez Maya, del Partido Conservador, fue quien lo propuso, después lo apoyamos un grupo de parlamentarios, pero debemos resaltar en todo momento que siempre tuvo el apoyo y el aval de todos los partidos.

Gracias a la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Quiero expresarle a todo el país a nombre de todos los ponentes, de la doctora Miriam Paredes, del doctor Carlos Soto, del doctor Jaime Durán, de todos quienes participaron, del doctor Óscar Arboleda, y de todos quienes estuvieron atentos y de toda la Plenaria para que esta iniciativa saliera adelante, como el senador Eduardo Enríquez Maya que estuvo muy pendiente, el señor Presidente de Fenacón, de todos quienes quisieron que esta iniciativa se convirtiera en una realidad.

Señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley, por medio del cual se establece el Régimen de los Servicios Postales y se dictan otras disposiciones.

Sobre este proyecto hay un impedimento señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Miriam Alicia Paredes Aguirre:

Creo que es necesario dejar una constancia en lo que se relaciona a este proyecto, advirtiendo que no quise intervenir para no entorpecer el proyecto, ni que se diga porque se fija una posición respecto a un tema en un proyecto determinado se quiere acabar con el proyecto o atravesarse en lo que se cree es simple y llanamente una posición de tipo personal.

No lo hago sino porque tengo el pleno convencimiento como lo expresé en la Comisión Primera de la Cámara, de una preocupación doctor Fabio Estrada, que creo que el Gobierno tiene de alguna manera, una vez sancionado el proyecto, proceder a modificar el documento Conpes, que contempla los requisitos que establece la posibilidad de acceder al subsidio del aporte de pensión para los concejales de los municipios de 4, 5 y 6 categoría.

En la Comisión Primera de la Cámara si algo insistimos doctor Piedrahíta y honorables ponentes fue que se contemplara el artículo respecto a pensión sin condicionar al número de semanas cotizadas y a la edad de los concejales que estuviesen en 1, 2 y 3 grado del Sisbén. Fue rechazado y el Gobierno hizo una propuesta que quedó consignada en el artículo que modificó, que quedó redactado de la siguiente manera: Los concejales pertenecientes a municipios de 4, 5, y 6 categoría que no demuestren otra fuente de ingreso adicional diferente al percibido por concepto de honorarios, serán beneficiados del Fondo de Solidaridad Pensional. Pero los requisitos se establecieron en el documento Conpes 3605 dice: Requisitos de Acceso al programa subsidiado de aporte a la pensión financiada con los recursos de la subcuenta de solidaridad del Fondo de Solidaridad Pensional.

¿Cuáles son esos requisitos? Tener cotización por doscientas cincuenta semanas previas al subsidio, tener entre 35 y 55 años de edad si están afiliados al Seguro Social, tener entre 35 y 58 años si están afiliados al Régimen de Ahorro Individual, estar cobijados por el Sistema General de Seguridad en Salud, y si se trata de concejales además de los anteriores requisitos, pertenecer a municipios de categoría 4, 5 ó 6, y este subsidio solo opera durante el período como concejal y mientras el municipio pertenezca a una de esas categorías.

Quiero con esta constancia pedir que el Gobierno intervenga en la modificación del documento Conpes tal como lo pedimos en la Comisión Primera de la Cámara, de lo contrario en un tiempo prudencial tenemos que mirar cómo uno de estos derechos que tienen los concejales de Colombia no va a ser efectivo, dado los condicionamientos que han sido consignados en el documento Conpes mencionado.

Espero que la historia no me dé la razón señor Presidente, de la constancia que estoy dejando en esta Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Continuar con el orden del día, señor Secretario

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley, por medio del cual se establece el régimen de los Servicios Postales y se dictan otras disposiciones.

El Informe de ponencia dice: Dése segundo debate al proyecto de Ley, por medio del cual se establece el Régimen de los Servicios Postales y se dictan otras disposiciones y solicitamos se apruebe el texto aprobado en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, el cual se anexa.

Firman: Ciro Rodríguez, Diego Alberto Naranjo, Diego Patiño, Bérner Zambrano, Néstor Homero Cotrina, Marino Paz, Héctor Fáber Giraldo, Jaime Restrepo, Buenaventura León, Miguel Ángel Galvis.

Señor Presidente ha sido leído el Informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración el Informe con que termina la po-

La Secretaría General informa:

Hay un solo impedimento, es del Representante Alonso Acosta

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

¿El Representante Alonso Acosta está? Como no está, se deja constancia que no participó en la iniciativa y se anexa al acta la solicitud de impedimento señor Secretario, como quiera que no se encuentra. Uno debe pedir el impedimento cuando va a participar en el debate de la iniciativa, por lo tanto se abre la discusión del informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro.

Carlos Zuluaga Vota SÍ

Juan Lozano Galdino Vota SÍ

Ciro Rodríguez Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

El Representante Rapad Vota SÍ.

La Secretaría General informa:

Constantino Rodríguez Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Vladimiro Cuello Vota SÍ

Lucho Salas Vota SÍ

Bérner Zambrano Vota SÍ

La Secretaría General informa:

Jorge Humberto Mantilla Vota SÍ
Santiago Castro Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Álvaro Pacheco Vota SÍ

Lidio García Vota SÍ

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Óscar Arboleda Vota SÍ

El Representante Luis Salas retira el voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Jaime Zuluaga Vota SÍ

Julián Silva Meche Vota NO

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

El Representante Naranjo Vota SÍ.

La Secretaría General informa:

Homero Giraldo Vota SÍ.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí, 85.

Por el No, 1.

Mota Y M. karime Pérez Alvarado Jorge

Viana G. Germán

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor

Publicación de los listados de votación del informe de ponencia proyecto de ley sobre servicios postales nacionales.

> Cámara de Representante República de Colombia Proyecto de Ley 384 de 2009 Diciembre 14 de 2009

Proposición con la que Termina el Informe por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones

Sí: 70 Amín Saleme Fabio Casabianca P. Jorge Durán Barrera Jaime Giraldo Jorge Homero Gordon May Alberto Hurtado Pérez Óscar Marín Óscar de Jesús Osorio B. Héctor Patiño A. Diego Piedrahíta C. Carlos Pizo M. Crisanto Santos M. Guillermo Suárez Flórez Mario Galves M. Carlos A. Valencia M. Juan Ávila Durán Carlos E. Morales A. Silfredo Vanegas Queruz Luis Dussán López Luis E. Hurtado Angulo Hemel Gómez Román Édgar A. Gómez Celis Jorge E. Londoño S. César H. Olaya Fabiola Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Carvajal C. José T.

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Lizcano A. Óscar M.

Restrepo C. Jaime Salas Moisés Luis E. Aldana V. Ismael Serrano M. Luis Soto Jaramillo, Carlos Gutiérrez M. Carmen Vélez Mesa William Chagres S. Hernando Barrios B. Luis F. Cabrera Báez Ángel C. Carebilla C. Manuel Hernández B. Juan M. Cotrina Néstor Homero Gómez Agudelo Óscar Aguirre Racines Pedro Martínez R. Rosmery Orozco Vivas Felipe Pacheco C. Tarquino Palacio Sarna Efrén Cuenca Ch. Carlos A. Niño M. María V. Bustillo G. Dairo J. Bravo Realpe Óscar González Ocampo Jorge Guerra de la Orlando Devia Arias Javier E. Jiménez Salazar Pedro León L. Buenaventura Paredes A. Myriam Paz Ospina Marino Piamba Castro José Tafur Díaz Fernando Borja Díaz Wilson A. Galvis Romero Miguel Garzón Martínez René Obando Ordóñez Pedro No: 1 Reyes Forero Germán

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 384 de 2009

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe.

Sesión Plenaria: lunes 14 de diciembre de 2009

Sí

No

Zualaga Díaz Carlos Alberto

Silva Meche Jorge Julián

Lozano Galdino Juan

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rapag Matar Fuad Emilio

Rodríguez Calvo Constantino

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Zambrano Erazo Bérner León

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Castro Gómez Santiago

Pacheco Álvarez Álvaro

García Turbay Lidio Arturo

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Naranjo Escobar Diego Alberto

ACTA NÚMERO 226 DEL DÍA 14 DE DICIEM-BRE DE 2009

Nota Aclaratoria de Votación.

Efectuada la revisión de la votación del informe de ponencia del Proyecto de ley 384 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales, se encuentra que:

Votación en Registros:

Por el Sí: 84 Votos Por el No: 2 Votos

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, sobre el articulado la Secretaría le informa lo siguiente:

Este proyecto tiene 51 artículos, de ellos, hay 42 que no tiene proposición de modificación.

Tienen proposición: el 3, 4, 9, 10, 13, 14, 16, 18, 37, 40, 42 y los artículos 7, 13, 14, 47.

Estos artículos los vamos a excluir del bloque porque hay que hacerles una claridad, entonces, después los podemos votar en bloque, pero vamos a votar los que no tienen ninguna modificación, que son: el 1, 2, 5, 6, 8, 12, 17, 19, 20, 22, 23, del 23 hasta el 30, del 31 al 36, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y 51.

Ese grupo de artículos no tienen modificaciones, puede usted si lo estima procedente someterlos en bloque tal como los anuncio la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Se somete a consideración los artículos en bloque que han sido leídos por la Secretaría y que no tienen ninguna proposición ni modificación. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro. Votando Sí, se aprueban los artículos en bloque. Votando No, se niegan.

El doctor Ciro Rodríguez Vota SÍ.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Jorge Humberto Mantilla Vota SÍ.

La Secretaría General informa:

Fuad Rapag Vota SÍ.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

El Representante Lizcano Vota SÍ.

La Secretaría General informa:

Álvaro Pacheco Vota SÍ.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Bérner Zambrano Vota SÍ.

La Secretaría General informa:

Pedro Aguirre Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Juan Lozano Vota SÍ.

La Secretaría General informa:

Marino Paz Vota SÍ.

Julián Silva Vota NO.

Clara Pinillos Vota NO.

Carlos Zuluaga Vota SÍ.

Luis Antonio Serrano Vota SÍ.

Constantino Rodríguez Vota SÍ.

Santiago Castro Vota SÍ.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa:

Sí, señor Presidente.

Se cierra la votación con el siguiente resultado:

Por el Sí, 84.

Por el No, 3.

Ha sido aprobado el bloque de artículos.

Publicación de los listados de votación de artículos en bloque del proyecto de ley sobre servicios postales nacionales.

CÁMARA DE REPRESENTANTES REPÚBLICA DE COLOMBIA

PL. 384/09

DIC. 14/2009

BLOQUE DE ARTÍCULOS

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LOS

SERVICIOS POSTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Sí: 72

Amín Saleme Fabio Casabianca P. Jorge Durán Barrera Jaime García Turbay Lidio Giraldo Jorge Homero González B. Wílmer Gordon M. Alberto Barón C. Liliana Hurtado Pérez Óscar Marín Óscar de Jesús Osorio B. Héctor Patiño A. Diego Piedrahíta C. Carlos Pizo M. Crisanto Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario Galves M. Carlos A. Valencia M. Juan Ávila Durán Carlos E. Morales A. Silfredo Vanegas Queruz Luis Dussán López Luis E. Javela M. Ignacio A. Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A. Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Carvajal C. José T.

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Mota y M. Karime

Viana G. Germán Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Soto J. Carlos

Zuluaga A. Jaime

Arboleda P. Óscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Cabrera Báez Ángel C.

Carebilla C. Manuel

Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Óscar

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J. Bravo Realpe Óscar

Trujillo R. Pedro P.

González O. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Jiménez S. Pedro

León L. Buenaventura

Naranjo E. Diego

Paredes A. Myriam

Piamba Castro José

Borja Díaz Wilson A. Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Obando Ordóñez Pedro

No: 1

Hernández B. Juan M.

Abstiene: 0

Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 384 de 2009

Tema a votar: Bloque de artículos

Sesión plenaria: lunes 14 de diciembre de 2009

Sí:

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Rapag Matar Fuad Emilio

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Pacheco Álvarez Álvaro

Zambrano Erazo Bérner León

Lozano Galdino Juan

Paz Ospina Marino

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Serrano Morales Luis Antonio

Rodríguez Calvo Constantino

Castro Gómez Santiago

No:

Silva Meche Jorge Julián

Pinillo Abozaglo Clara

La Secretaría General informa:

Señor Presidente hay un bloque de artículos que tienen una sola proposición que es una proposición de carácter aclaratorio o corrige un yerro en el que incurrieron los ponentes en el momento de redactar el articulado, y es consistente en el nombre o denominación que se da al Ministerio en cuanto en el articulado se denominó Ministerio de las Tecnologías, de la Información y las Comunicaciones, y lo correcto es Ministerio de Tecnologías, de la Información y las Comunicaciones; e igualmente el nombre del Fondo de Tecnologías de Información y Comunicaciones contenido en los artículos que ahora vamos a leer, por fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Es una corrección de tipo semántica, en razón a una equivocación en que incurrieron los ponentes en relación con la denominación del Ministerio y del fondo antes citado.

Estos artículos son: El 9°, 10, 16, 40, 37, 42 y 7°.

Firma esta proposición Bérner Zambrano con el aval de la señora Ministra.

Entonces si usted lo considera puede someter a votación la proposición junto con los artículos, es decir los artículos con la corrección hecha.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración la proposición con los artículos leídos.

Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez:

Señor Secretario, es para verificar si en los artículos, como se va a aprobar el artículo, de pronto exista una modificación en las proposiciones que hay, entonces le recomiendo que debiéramos aprobar... Ya los reviso.

La Secretaría General informa:

Están revisados por la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Se abre la discusión de los artículos con las modificaciones de las proposiciones.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente.

La inquietud es: Quedaron por fuera 9 artículos porque tenían proposiciones, quiero que me resuelva cuántos artículos quedan aprobados inmediatamente y cuáles quedan por fuera, porque tengan proposiciones.

La Secretaría General informa:

Honorable Representante, para que usted tenga la mayor claridad. Fueron inicialmente anunciados por la Secretaría artículos sin modificación 42, pero de esos 42 se descontaron los que acabo de leer, el 9°, el 10, el 16, el 40, el 37, el 42 y el 7°; por lo tanto fueron aprobados 35, en el primer bloque, que ya fueron leídos por la Secretaría.

Al aprobar estos completamos los 42, después quedarían pendientes de aprobar el 3...

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Nueve artículos.

La Secretaría General informa:

Nueve artículos.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Aclarado ese punto, y como sé cómo funciona este Congreso y sé que después de aprobarle esto, porque está la Ministra, aquí ya no habría quórum, quiero recordarle señor Presidente, que el orden del día como está hoy debe continuar a excepción de dos proyectos de ley, uno el de tributación que hay que anunciar en el día de hoy, y otro el de los juegos de azar, que deben ser anunciados hoy, por lo de la emergencia social.

Le dejo la inquietud porque sé que después de esta discusión vamos a tener líos con el quórum, para que sean anunciados esos dos proyectos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Se cierra la discusión, sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa:

Se van a votar los artículos 7, 9, 10, 16, 40, 37, 42, con la proposición leída, se vota todo el texto del artículo con la corrección que se realiza.

Firma: Bérner Zambrano.

Se abre el Registro. Votando sí, se aprueban esos artículos, votando no...

Santiago Castro Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Juan Lozano	Vota SÍ
Ciro Rodríguez	Vota SÍ
Carlos Zuluaga	Vota SÍ
Gerardo Piamba	Vota SÍ
Bérner Zambrano	Vota SÍ
Dairo Bustillo	Vota SÍ
Humberto Mantilla	Vota SÍ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

El doctor Restrepo Vota SÍ

La Secretaría General informa:

Julián Silva Vota NO

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Sírvase cerrar el registro.

La Secretaría General informa:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el Sí, 98, 88.

Por el No. 1.

Han sido aprobados los artículos indicados, señor Presidente.

Publicación de los listados de votación de artículos con proposición del proyecto de ley sobre servicios postales nacionales

CÁMARA DE REPRESENTANTES REPÚBLICA DE COLOMBIA

PL. 384/09

DIC. 14/2009

BLOQUE DE ARTÍCULOS 7°, 9°, 10, 16, 37, 40,

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LOS

SERVICIOS POSTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

SÍ: 77

Amín Saleme Fabio
Casabianca P. Jorge
Durán Barrera Jaime
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
González B. Wílmer
Gordon M. Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Óscar
Marín Óscar de Jesús

Patiño A. Diego Piedrahíta C. Carlos Pizo M. Crisanto Rivera F. Guillermo Santos M. Guillermo Suárez Flórez Mario Galves M. Carlos A. Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E. Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Dussán López Luis E. Javela M. Ignacio A.

Hurtado Angulo Hemel Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alférez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Carvajal C. José T.

Elías V. Bernardo

Pérez S. Eduardo E.

Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Álvaro

Arboleda P. Óscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Vélez Mesa William

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Cabrera Báez Ángel C.

Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Gómez Agudelo Óscar

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño M. María V.

Bravo Realpe Óscar

Trujillo E. Pedro P.

González O. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R

Jiménez S. Pedro

León L. Buenaventura

Naranjo E. Diego

Paredes A. Myrian

Paz Ospina Marino

Borja Díaz Wilson A.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Obando Ordóñez Pedro

No: 0

Abstiene: 0 Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 384/09

TEMA A VOTAR: BLOQUE DE ARTÍCULOS 7°, 9°, 10, 16, 37, 40, 42

SESIÓN PLENARIA: LUNES 14 DE DICIEM-BRE DE 2009

Sí:

Castro Gómez Santiago

Lozano Galdino Juan

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Piamba Castro José Gerardo

Zambrano Erazo Bérner León

Bustillo Gómez Dairo José

Mantilla Serrano Jorge Humberto

No:

Silva Meche Jorge Julián.

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en la sumatoria, se permite aclarar la votación referida a los artículos 7°, 9°, 10, 16, 37, 40, 42 de Proyecto de ley 384 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales, de la siguiente manera:

VOTACIÓN ANUNCIADA:

POR EL SÍ: 88 VOTOS POR EL NO: 1 VOTO

VOTACIÓN EFECTIVA EN REGISTROS:

POR EL SÍ: 85 VOTO POR EL NO: 1 VOTO

Flor Marina Daza Ramírez.

La Secretaría General informa:

Quedan nueve artículos señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez:

Señor Secretario, quería mirar si la ley nos permite, porque son modificaciones de precisión que están consensuadas con el Gobierno y con los ponentes, si pudiéramos votarlos en bloque y así avanzaríamos en la aprobación de este proyecto.

La Secretaría General informa:

Lo que ocurre señor Presidente, es que hay unos artículos que tienen varias proposiciones, por ejemplo

el artículo 3, tiene cinco proposiciones, el artículo 14 tiene cuatro, y el 47 tiene dos.

¿Pero todas las proposiciones tienen el aval de la Ministra?

Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez:

Sí, todas.

Todas las proposiciones están consensuadas con el Ministerio, lo que pasa es que son artículos que tienen muchos incisos y numerales, por eso es que ve varias, son nueve que están consensuadas entre los ponentes y el Gobierno.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, si usted lo autoriza puedo leer todas las proposiciones y después si la Plenaria lo decide se pueden votar los artículos en bloque con todas las proposiciones, pero deben ser leídas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Proceda señor Secretario a darle lectura y miramos si existe la posibilidad de la aprobación en bloque.

La Secretaría General informa:

Hay una proposición de Luis Élmer Arenas que dice:

Proposición

Modifiquese el numeral 2.3 del artículo 3° el cual quedará así:

- 2.3. Servicio de Mensajería Expresa, servicio Postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos. Este peso será reglamentado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
- El servicio de Mensajería expresa debe contar al menos con las siguientes características:
- a) Registro Individual: Todo servicio de Mensajería Expresa debe tener un número de identificación individual que cumpla las veces de admisión o guía.
 - b) Recolección a domicilio a solicitud del cliente.
- c) Curso de Envío: Todo envío de Mensajería Expresa debe cursar con una copia de recibo de admisión adherido al envío.
- d) Tiempo de entrega: El Servicio de Mensajería Expresa se caracteriza por la rapidez en la entrega.
- e) Prueba de la entrega: En la constancia de la fecha, hora de entrega, es la constancia de la fecha, hora de entrega, identificación de quien recibe.
- f) Rastreo: Es la posibilidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.

Firma: Luis Élmer Arenas.

Una proposición de Nicolás Uribe que dice:

Se propone la supresión de la expresión...

Bueno, entonces no procede lo que había anunciado la Secretaría, porque si hay proposiciones que no tienen acuerdo, pues no se pueden votar en forma conjunta.

La del doctor Ciro Rodríguez, dice:

Modifiquense los numerales 2, 5 y 10 del artículo 3°.

3°. Servicios Postales. Los Servicios Postales consisten en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del país o para envío o hacia otros países o recepción desde el exterior.

Son servicios postales entre otros los servicios de correo, los servicios postales de pago y los servicios de mensajería expresa.

5. Franquicias. (...) que adquieren algunas personas jurídicas, públicas o privadas para eximirse del pago de la tarifa por el envío de los servicios postales de correspondencia y de correo telegráfico que presta el operador postal oficial, concesionario de correo al momento de su imposición.

El esquema de su imposición de la franquicia se regirá por lo dispuesto en el artículo 47 de la presente ley.

10. Registro de operadores postales es un listado abierto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para que los operadores postales se inscriban como tales, incluyendo, actualizando la información solicitada de conformidad con la presente Ley.

La solicitud deberá ser resuelta por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dentro del término que fije la respectiva reglamentación

Firman: Ciro Rodríguez, Diego Naranjo.

Modifiquese el literal 2.1.2, del artículo tres.

Artículo 3°. Numeral 2.1.2: Encomienda, Servicio obligatorio para el operador postal oficial o concesionario de correo que consiste en la recepción, clasificación, transporte y entrega (..) urgente de objetos postales, mercancías, paquetes o cualquier artículo de permitida circulación en el territorio nacional e internacional, con o sin valor declarado hasta por un peso de 30 kilogramos, conforme a lo establecido en la Unión Postal Universal.

Artículo 3°. *Objetos Postales*. Objetos con destinatario presentados en la forma definitiva en que deben ser transportados por el operador de servicios postales. Se consideran objetos postales, entre otros, las cartas, tarjetas postales, telegramas, extractos de cuenta, recibos de toda clase impresos, periódicos, secogramas, envíos publicitarios, muestras de mercaderías y pequeños paquetes.

A continuación se definen los siguientes objetos postales.

Firman: Buenaventura León, Diego Naranjo, Bérner Zambrano, Carlos Zuluaga y otras firmas.

Modifiquense los numerales 2.1.1.1.1 y 4.3 del artículo 3° del Proyecto de ley 384 de 2009 Senado, por medio del cual se establece el régimen de los Servicios Postales y se dictan otras disposiciones.

Artículo 3°. Numeral 2.1.1.1.1. Envíos Prioritarios de correo, envíos hasta dos kilogramos de peso, transportados por la vía más rápida y sin seguimiento.

Artículo 3°. Numeral 4.3 Operador de Mensajería Expresa. Persona jurídica habilitada por el Ministerio de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para prestar u ofrecer al público mediante una red postal, el Servicio Postal Urgente de Correo Nacional e Internacional que exige la aplicación, adopción de características especiales, para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de dos kilogramos.

Firman: Ciro Rodríguez, Diego Naranjo.

Hasta ahí las modificaciones propuestas al artículo 3°. Se entiende que el artículo en el resto de su redacción quedará igual y que se acoplarán estas proposiciones al texto del mismo.

Han sido leídas las proposiciones, y tienen el aval de la señora Ministra, el aval de los ponentes, en todo caso después habría que considerar también la otra proposición.

Entonces puede usted someter las proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Leído el artículo tercero y sus proposiciones, se somete a consideración de la Plenaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro para votar las proposiciones.

William Vélez	Vota SÍ
Ciro Rodríguez	Vota SÍ
Bérner Zambrano	Vota SÍ
Óscar Arboleda	Vota SÍ
Marino Paz	Vota SÍ
Mario Suárez	Vota SÍ
Raad Elías	Vota SÍ
Juan Lozano Galdino	Vota SÍ
Humberto Mantilla	Vota SÍ
Carlos Alberto Zuluaga	Vota SÍ
Julián Silva	Vota NO

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí, 81.

Por el No, 5.

Han sido aprobadas las proposiciones del artículo tercero, leídas por la Secretaría.

Publicación de los registros de votación de las proposiciones presentadas al artículo 3º del proyecto de ley sobre Servicios Postales.

CÁMARA DE REPRESENTANTES REPÚBLICA DE COLOMBIA

PL. 384/09

DIC. 14/2009

VARIAS PROPOSICIONES ARTÍCULO 3°

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LOS

SERVICIOS POSTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Sí: 71

Amín Saleme Fabio Casabianca P. Jorge Durán Barrera Jaime García Turbay Lidio Giraldo Jorge Homero González B. Wílmer Gordon M. Alberto Barón C. Liliana Marín Óscar de Jesús

Patiño A. Diego Santos M. Guillermo Galves M. Carlos A.

Osorio B. Héctor

Ávila Durán Carlos E. Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A. Hurtado Angulo Hemel

Gómez Román Édgar A.

Gómez Celis Jorge E. Londoño S. César H.

Olaya Fabiola Alférez T. Álvaro Romero H. Rodrigo Carvajal C. José T. Pedraza O. Telésforo

Pérez S. Eduardo E. Giraldo C. Héctor F. Hoyos G. Germán D.

Mota y M. Karime Pérez Alvarado Jorge

Viana G. Germán

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Salas Moisés Luis E.

Aldana V. Ismael de

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Zuluaga A. Jaime

Pacheco A. Álvaro

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Rodríguez Constantino

Chagres S. Hernando

Barrios B. Luis F.

Cabrera Báez Ángel C. Carebilla C. Manuel

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Aguirre Racines Pedro

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Pacheco C. Tarquino

Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

Trujillo R. Pedro P.

González Ocampo Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Jiménez S. Pedro

León L. Buenaventura

Naranjo Escobar Diego

Paredes A. Miriam

Piamba Castro José

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Obando Ordóñez Pedro

No: 4

Hurtado Pérez Óscar Piedrahíta C. Carlos Pinillos A. Clara Rivera F. Guillermo

Abstiene: 0

Excusados: 0

Carlos Ávila Durán	Vota NO
María Violeta Niño	Vota NO
Elias Bernardo Miguel	Vota NO
Jorge Humberto Mantilla	Vota NO
Carmelo Pérez	Vota NO
	María Violeta Niño Elias Bernardo Miguel Jorge Humberto Mantilla

Sí:

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Vélez Mesa William

Zambrano Erazo Bérner León

Arboleda Palacio Óscar Alberto

Paz Ospina Marino

Suárez Flórez Mario

Elías Vidal Bernardo Miguel

Lozano Galdino Juan

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

No

Silva Meche Jorge Julián

La Secretaría General informa:

Queda pendiente la proposición del Representante Nicolás Uribe que dice:

Artículo 3°. Definiciones. Para todos los efectos se adoptan las siguientes definiciones. 2.2. Servicios postales de pago. Conjunto de servicios de pagos prestados mediante el aprovechamiento de la infraestructura

Firma: Nicolás Uribe.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

En consideración la proposición leída, entiendo que el doctor Nicolás Uribe no se encuentra presente. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Sírvase abrir el registro.

La Secretaría General informa:

Ciro Rodríguez	Vota NO	No: 67
Bérner Zambrano	Vota NO	Amín Saleme Fabio
Óscar Arboleda	Vota NO	Casabianca P. Jorge
Piamba Gerardo	Vota NO	Durán Barrera Jaime
Marino Paz	Vota NO	García Turbay Lidio
Mario Suárez Flórez	Vota NO	Giraldo Jorge Homero
William Vélez	Vota NO	González B. Wílmer
Juan Lozano	Vota NO	Gordon M. Alberto
Karime Motta	Vota NO	Hurtado Pérez Óscar
Tarquino Pacheco Camargo	Vota NO	Marín Óscar de Jesús

Carmelo Pérez	Vota NO	
Carlos Zuluaga	Vota NO	
Se retira el registro manual d	lel doctor Tarquino]

Pacheco, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

El doctor Piedrahíta ¿Vota sí? ¿Ya votó?

La idea señores Representantes es que podamos continuar avanzando en estas iniciativas, porque estamos igualmente mirando la posibilidad de que no haya necesidad de convocar a sesiones extraordinarias y podamos salir el día miércoles, de no ser así, pues nos tocará trabajar el día jueves y viernes.

Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

La Secretaría General informa:

83 por el No. 1 por el Sí. Ha sido negada la proposición.

Publicación de los registros de votación de la proposición presentada al artículo 3º del proyecto de ley sobre servicios postales.

CÁMARA DE REPRESENTANTES REPÚBLICA DE COLOMBIA

PL. 384/09

DIC. 14/2009

PROPOSICIONES ARTÍCULO 3º H.R. NICO-LÁS URIBE

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LOS

SERVICIOS POSTALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Sí: 1

Hernández B. Juan M.

Osorio B. Héctor Patiño A. Diego Piedrahíta C. Carlos Rivera F. Guillermo Galves M. Carlos A. Morales A. Silfredo Venegas Queruz Luis Dussán López Luis E. Javela M. Ignacio A. Hurtado Angulo Hemel Gómez Román Édgar A. Gómez Celis Jorge E. Olaya Fabiola Alférez T. Álvaro Romero H. Rodrigo Carvajal C. José T. Pedraza O. Telésforo Pérez S. Eduardo E. Giraldo C. Héctor F. Hoyos G. Germán D. Viana G. Germán Restrepo C. Jaime Restrepo Orozco Luis Salas Moisés Luis E. Aldana V. Ismael de Serrano M. Luis Soto Jaramillo Carlos Zuluaga A. Jaime Pacheco A. Álvaro Betancourt Hernando Gutiérrez M. Carmen Rodríguez Constantino Chagres S. Hernando Barrios B. Luis F. Cabrera Báez Ángel C. Carebilla C. Manuel Cotrina Néstor Homero Aguirre Racines Pedro Martínez R. Rosmery Orozco Vivas Felipe Pacheco C. Tarquino Palacio Serna Efrén

Cuenca Ch. Carlos A.

Bustillos G. Dairo J.

Bravo Realpe Óscar

Cuello D. Bladimiro

Trujillo R. Pedro P.

González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Jiménez S. Pedro
León León Buenaventura
Naranjo Escobar Diego
Paredes A. Myriam
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Obando Ordóñez Pedro
Abstiene: 0
Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES
PROYECTO DE LEY NÚMERO 384/09
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES ARTÍCULO 3° H.R. NICOLÁS URIBE
SESIÓN PLENARIA: LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2009

No:

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio Zambrano Erazo Bérner León Arboleda Palacio Óscar Alberto Piamba Castro José Gerardo

Paz Ospina Marino
Suárez Flórez Mario
Vélez Mesa William
Lozano Galdino Juan
Mota y Morad Karime
Ávila Durán Carlos Enrique
Niño Morales María Violeta
Elías Vidal Bernardo Miguel
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Édgar Gómez Román:

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos para el día de mañana, no, sin antes recordarle a la Corporación que estamos convocados en Congreso Pleno para las 11:00 a. m. del día de mañana 15 de diciembre, con el propósito de escoger y elegir al miembro del Consejo Superior de la Judicatura de la Terna que ha enviado el Gobierno Nacional, y posteriormente iniciaremos el estudio de las diversas iniciativas.

La Secretaría General informa:

Se anuncian los proyectos para el día martes 15 de diciembre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de Conciliación

Proyecto de ley 266 de 2009 Cámara, 363 del 2009 Senado, por la cual se desarrollan los artículos: 7, 8, 10 y 70 de la Constitución Política y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 del 91, que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

Informe de Objeciones

Proyecto de ley 369 de 2009 Cámara, 195 de 2008 Senado, por medio de la cual se conmemoran los 50 años de la coronación de la imagen de Nuestra señora de Chiquinquirá en el municipio de La Estrella, Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 341 del 2008 Cámara, 028 de 2007 Senado, por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen Epilepsia, se dictan principios, y lineamientos para su atención integral.

Proyecto de ley 09 de 2008 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 048 del 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 del 2000.

Proyecto de ley 384 del 2009 Cámara, 01 del 2008 Senado, acumulado con los proyectos de Ley 087 del 2008 Senado, por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 030 de 2008 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de Videojuegos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 158 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que el gobierno nacional debe cumplir en el diseño, implementación y puesta en marcha de campañas de prevención en salud, a través de las páginas web institucionales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 398 del 2009 Cámara, 187 del 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el decreto ley 1481 del 89, y se dictan otras disposiciones

Proyecto de ley 235 de 2008 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla "Pro Universidad del Pacífico en memoria del autor de la ley de creación de la institución y primer rector de la misma y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 237 de 2008 Cámara, por la cual se fijan las disposiciones que los establecimientos de comercio deben cumplir con relación a las propinas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 185 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 del 2001.

Proyecto de ley 040 de 2008. Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla "Pro Universidad Pedagógica Nacional"

Proyecto de ley 291 de 2009 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la especialidad médica u otro posgrado y en especial en Leprología y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 278 de 2009 Cámara, por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de ley 306 de 2009 Cámara, 051 de 2008 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la república de Colombia y la organización para la prohibición de las armas químicas sobre privilegios e inmunidades de la OPAC, hecho en La Haya el 12 de septiembre del 2006.

Proyecto de ley 261 del 2009 Cámara, por medio de la cual se establece la prohibición a entidades públicas o privadas de exigir Certificado de Supervivencia.

Proyecto de ley 011 del 2008 Cámara, por la cual se expide el Código de Supervivencia y de Policía.

Proyecto de ley 03 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el Festival Garcero del Llano de Yopal en el departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones

Proyecto de ley 406 de 2009 Cámara, 284 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados ALC el memorando de entendimiento relativo al acuerdo del libre comercio, entre la República de Colombia y los estados de la ALC, y el canje de notas respecto al capítulo cuarto del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados ALC. Suscritos en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008, el Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la cooperación Suiza, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre del 2008.

Proyecto de ley 063 de 2008 Cámara, por la cual se establece la naturaleza del vínculo contractual de las madres comunitarias y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 155 del 2008 Cámara, por medio de la cual se amplía la licencia de maternidad y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 137 del 2008 Cámara, por la cual se crea un reconocimiento económico mensual para los deportistas de competencia y alto rendimiento que sufran limitación física mental durante el entrenamiento en competencia, o como consecuencia del mismo.

Proyecto de ley 035 de 2009 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 3^a del 91 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 360 del 2009 Cámara, "por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el Festival de Acordeoneros y Compositores de Sahagún, Daniel Vergara Méndez y se autorizan proposiciones presupuestales".

Proyecto de ley 022 del 2008 Cámara. "Por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la rama legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de ley 023 del 2008 Cámara, "por medio de la cual se definen las normas para la administración del personal que presta sus servicios en la Rama Legislativa del Poder Público".

Proyecto de ley 092 del 2009 Cámara, "mediante la cual se prorroga el plazo establecido en la Ley 999

del 2005, para que los ciudadanos colombianos renueven sus cédulas de ciudadanía"

Proyecto de ley 389 del 2009 Cámara, "por la cual se extiende el término de vigencia del Fondo de Apoyo Financiero para la energización de zonas rurales interconectadas, FAHER, y se dictan otras disposiciones"

Proyecto de ley 141 de 2008 Cámara, "por el cual se expiden normas en materia de contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero, y se dictan otras disposiciones."

Proyecto de ley 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado, "por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales, del nivel nacional y territorial y se dictan otras disposiciones."

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Edgar Gómez Román:

Igualmente la Presidencia designa al Representante Carlos Arturo Piedrahita, como conciliador de la iniciativa 222 de 2008 Cámara y 111 de 2008 Senado.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 11:00 a.m., Congreso en Pleno, y a la 1:00 p.m. para continuar con el estudio de las iniciativas.

Publicación de las constancias

CONSTANCIA

Proposición

MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 1° DEL PRO-YECTO DE LEY 366 DE 2009

CÁMARA, 086 DE 2008 SENADO

por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo, el cual quedará así:

Artículo 1°. Cualquier ex servidor público que sea víctima de los delitos de secuestro, toma de rehenes y desaparición forzada, posteriormente a la terminación del período para el cual fue designado, siempre y cuando el secuestro, la toma de rehén, desaparición forzada, se produzcan durante el tiempo que la persona se encuentra inhabilitada, de acuerdo con las disposiciones vigentes para ejercer un empleo público o actividad profesional en razón del cargo que venía desempeñando, gozará de los mismos beneficios consagrados en la Ley 986 de 2005 como si estuviese desempeñando el cargo. Igualmente, son destinatarios de los beneficios que consagra la Ley 986 de 2005, los familiares y las personas que dependan económicamente de él.

Parágrafo Primero. Estos beneficios se otorgarán hasta cuando se produzca la libertad, se compruebe la muerte o se declare la muerte por desaparecimiento de la víctima.



CONSTANCIA

Proposición

MODIFÍQUESE EL ART**ÍCULO 2º DEL PRO**-YECTO DE LEY 366 DE 2009

CÁMARA, 086 DE 2008 SENADO

por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo, el cual quedará así:

Artículo 2°. Para acceder a los beneficios de que trata la presente ley, es necesario que el secuestro, la toma de rehén y la desaparición forzada, se produzcan durante el tiempo que la persona se encuentre inhabilitada, de acuerdo con las disposiciones vigentes para ejercer un empleo público o actividad profesional en razón del cargo que venía desempeñando.

Parágrafo Primero. La inhabilidad de que trata el presente artículo en ningún momento deberá entenderse como aquella producto de sanciones impuestas por las autoridades competentes por violación a las disposiciones vigentes.

Parágrafo Segundo. En el caso de que la persona ya sea beneficiaria de la ley 986 de 2005, por encontrarse laborando en un sector diferente a aquel en el que procedía la inhabilidad, no se otorgarán los beneficios descritos en esta lev.



CONSTANCIA

Proposición

MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 6° DEL PROYECTO DE LEY 366 DE 2009

CÁMARA, 086 DE 2008 SENADO

por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo, el cual quedara así:

Artículo 6°. Los beneficios de que trata la presente ley se aplicarán a los ex servidores públicos que cumplan con las condiciones señaladas en el artículo 2°, que se encuentren secuestrados al momento de entrar en vigencia la presente ley y no tendrá efectos retroactivos. Igualmente son beneficiarios de la presente ley los ex servidores públicos que sean víctimas de los delitos de secuestro, toma de rehenes y desaparición forzada, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, siempre y cuando el delito del que son víctimas se produzca durante el tiempo en que se encuentran inhabilitados, de acuerdo con las disposiciones vigentes para ejercer un empleo público o actividad profesional en razón del cargo que venían desempeñando.

La presente ley rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Martes 6 de abril de 2010



CONSTANCIA

Proposición

Elimínese el artículo 5° del **Proyecto de ley 366 de 2009 cámara, 086 de 2008 senado**, por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo.

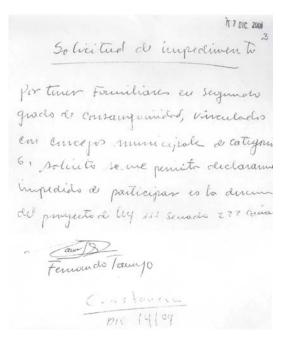


Publicación de impedimentos

Conforme a la articulo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la la Camara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 366 per Comenza os 66 per Servado "gen mercha de la cama de Congres Comença os las facilita de la cama de Congres Comença os las facilita de la camara de Secretaria General de la Câmara de Representantes. FIRMA. Bogota, D.C. vic. 14109 Martin de la Camara de Representantes.

IMPEDIMENTO	
El (la) suscrito (a) Representante a la Câmara, deja constancia sobre existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación o punto	tel te sa te
(Sen un familier dutis del 4º 9 de conse quinid des encipel-	rido
En conse enen ein deje constancia de un Retiro del Mary Recinto.	
Para constance se fama como suversor a se l'adica en la Secreta General de la Comara de Representantes.	ia
Bogota, D.C. Constance	





Bogotá D. C, 18 de Junio 2009

Impedimento

Cordialmente solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 048 de 2008 Cámara** "por medio del cual se adicionan las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones." teniendo en cuenta que mi señora esposa es Edil de la Localidad

de Puente Aranda y tengo un hermano que es Concejal de Bogotá.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de quórum en el trámite de esta iniciativa.

Atentamente,

Pablo Enrique Salamanca Cortes.

Honorable Representante a la Cámara por Bogotá.

Bogotá D.C. Diciembre 9 de 2009

Doctor

ÉDGAR GÓMEZ ROMÁN

Presidente

Cámara de Representantes

Respetado Presidente

Comedidamente me permito informarle que me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de ley 384 de 2009 Cámara 01 de 2008 Senado (acumulado con el Proyecto 087 de 2008 Senado)** "por la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones" por encontrarme impedido para cumplir con mi función legislativa de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente (Ley 5ª

de 1992, artículo 124 en concordancia con el artículo 286 al 293 ibídem).

Agradezco darle trámite a la presente solicitud. Cordialmente,

Alonso Acosta Osio.

Representante a la Cámara.

La sesión se levantó a las 10:25 p.m.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010